



CARTA Local

Nº 87- Noviembre 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



**La seguridad ciudadana
en el medio rural**

**La FEMP pide al Gobierno que
no limite la capacidad de
endeudamiento de la
Administración Local**

Entrevista con
GONZALO VELASCO
Director de la Oficina de
la Comisión Europea de
España

El barrio que se inventó un mar
Manolo Tena
escribe sobre Lavapiés

**“El euro va a jugar de
catalizador de la
construcción europea.”**

TRABAJAMOS CON LIMPIEZA ...



Limpieza de Edificios y Locales

(Higienización Hospitalaria, Limpieza Industrial y de todo tipo ...)



Limpieza Viaria

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

(Recogida, Transporte, Vertido, Gestión de Vertederos ...)



Paisajismo y Jardinería

(Proyectos, Mantenimiento de Parques y Jardines ...)

Arte Floral

(Floristerías abiertas al público)

Control de Plagas Urbanas

(Desratización, Desinfección, Desinsectación)



... PORQUE LA HIGIENE Y LA CONSERVACION MEDIOAMBIENTAL
AUMENTAN NUESTRA CALIDAD DE VIDA

PILSA

PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.



CORPORACION
EMPRESARIAL
ONCE

SEDE CENTRAL Avda. de Burgos, 31 • Tel.: (91) 302 04 44* • Fax: (91) 383 22 17 • 28036 Madrid

DELEGACIONES TERRITORIALES

ANDALUCIA OCCIDENTAL: Sevilla Tel.: (95) 435 96 74* - Fax: (95) 435 82 59 / **ANDALUCIA ORIENTAL:** Málaga Tel.: (95) 265 28 29 - Fax: (95) 265 28 33 / **ARAGON Y LA RIOJA:** Zaragoza Tel.: (976) 28 21 93 - Fax: (976) 28 31 94 / **ASTURIAS:** Gijón Tel. y Fax: (985) 34 62 17 / **BALEARES:** Tel.: (971) 45 41 36 - Fax: (971) 45 55 78 / **CANTABRIA:** Santander Tel.: (942) 28 09 36 Fax: (942) 28 09 18 / **CASTILLA Y LEON:** Salamanca Tel.: (923) 26 44 45 - Fax: (923) 26 45 99 / **CATALUÑA:** Barcelona Tel.: (93) 284 89 36* - Fax: (93) 285 06 38 / **EXTREMADURA:** Merida (Badajoz) Tel.: (924) 37 07 33 - Fax: (924) 37 05 58 / **GALICIA:** La Coruña Tel.: (981) 20 17 30 - Fax: (981) 20 45 01 / **LEVANTE:** Valencia Tel.: (96) 377 78 88 - Fax: (96) 377 01 93 / **PAIS VASCO:** Bilbao (Vizcaya) Tel.: (94) 433 23 84 - Fax: (94) 433 71 27

DELEGACIONES PROVINCIALES

ALICANTE: Tel.: (96) 592 10 23 - Fax: (96) 592 10 24 / **CADIZ:** Tel. y Fax: (956) 25 61 51 / **CORDOBA:** Tel. y Fax: (957) 47 75 35 / **MELILLA:** Tel. y Fax: (95) 267 79 62 / **MURCIA:** Tel.: (968) 34 08 70 - Fax: (968) 34 19 85 / **LAS PALMAS:** Tel. y Fax: (928) 29 37 33 / **TENERIFE:** Tel.: (922) 64 97 14 - Fax: (922) 65 38 12



Nº 87. Noviembre de 1997

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Teddy Bautista, Manolo Tena, Luis Leardy, Enrique Orduña; Ricardo Villarino (Protección Civil), Ana Estebaranz (Juventud), Rosma Fernández (Servicios Sociales), Pablo Bárcenas (Formación Continua), Luz Romero (Cooperación), Arancha Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 24 16.

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General María Luz Alonso.

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha, 28001 Madrid.

Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.

Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A. P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- La seguridad ciudadana en el medio rural. Pág. 10



- Entrevista con Gonzalo Velasco, Director de la Oficina de la Comisión Europea en España:

"El euro va a jugar de catalizador de la construcción europea" Pág. 14



- La FEMP pide al Gobierno que no limite la capacidad de endeudamiento de la Administración Local Pág. 22

SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 7

COLABORACION

- Los derechos de autor de obras musicales, audiovisuales y dramáticas y los Ayuntamientos Pág. 8

ACTUALIDAD

- Aldea global. Infoville se extiende a otros municipios Pág. 20
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. Las transferencias a las Corporaciones Locales aumentan un 2,7 por ciento Pág. 24
- Buenas prácticas para una ciudad sostenible Pág. 26
- Ciudades por el desarrollo sostenible Pág. 27
- Convocados los Premios Reina Sofía 1997 Pág. 28
- Prevención de la violencia juvenil y fomento de la tolerancia Pág. 28
- Formación y armonización de funciones para los voluntarios de Protección Civil Pág. 29
- Municipalia 97 Pág. 30
- Trafic 97. La educación será prioridad en el Plan Nacional de Seguridad Vial Pág. 31
- Congreso de Servicios Sociales Municipales. Reclaman una Ley de Derechos Sociales Pág. 32
- Juventud y Corporaciones Locales. Alternativas para la juventud rural Pág. 34

- Gentilicios, variedad de formas y terminaciones Pág. 36
- Acuerdo para un Plan de Empleo dirigido a discapacitados Pág. 39
- La industria española de desalación de aguas, a la cabeza europea Pág. 40
- Hacia un mayor protagonismo de la Cooperación descentralizada Pág. 41
- Municipios mediterráneos hermanados para la paz y la unión en Europa Pág. 42
- Bandera de Europa para Pozuelo de Alarcón Pág. 43

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El responsable de Formación Pág. 44

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- La venta de oficios municipales Pág. 47

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Tui, la frontera es una calle común Pág. 48

PUBLICACIONES Pág. 53

AGENDA Pág. 55

MI PUEBLO

- El barrio que se inventó un mar. Manolo Tena escribe sobre Lavapiés Pág. 58

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



CL5 90792 12-2-97

FICHADO PO:

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.4 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane ¿ C O N D U C

RENAULT eif recomienda Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?



SEMANA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

No estamos para conservar las ciudades
y el medio ambiente.

Estamos para mejorarlo.

9-12 JUNIO 1998
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

TEM98

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

- EQUIPAMIENTO URBANO
- URBANIZACION VIAL Y SERVICIOS
- PARQUES Y JARDINES
- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO



IFEMA
**Feria de
Madrid**

IBERIA
TRANSPORTISTA OFICIAL

TECMA98

SALON DE TECNICAS Y SERVICIOS PARA
EL MEDIO AMBIENTE

- TRATAMIENTO DE AGUAS
- RESIDUOS SOLIDOS
- OTRAS CONTAMINACIONES
- RECUPERACION Y DEFENSA DEL ENTORNO
- INSTITUCIONES, ASOCIACIONES
Y SERVICIOS

www.tem.ifema.es • email: tem@ifema.es

Parque Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid. Apdo. de Correos 67067 28080 Madrid. Tel.:(91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91.

www.tecma.ifema.es • email: tecma@ifema.es



Presupuestos

Queridos lectores:

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que prevé un aumento de las transferencias a las Corporaciones Locales de un 2,7 por ciento con respecto al año anterior, contiene en la denominada Ley de Acompañamiento algunas medidas que pueden ser perjudiciales para el mundo local. La restricción de las garantías con que pueden contar las Corporaciones Locales para solicitar créditos supone un escaso reconocimiento al esfuerzo que hemos venido realizando la gran mayoría de las Corporaciones Locales para contribuir a la reducción del déficit público y no sobrepasar los niveles de endeudamiento. Esperamos que los Grupos Parlamentarios, a quienes hemos remitido las enmiendas de la FEMP, elaboradas por la Comisión de Hacienda, tengan en cuenta esta consideración y consigan evitar esas medidas.

En esta edición, junto a las enmiendas a los Presupuestos, analizamos el problema de la seguridad en los municipios rurales y nos acercamos a la Europa de la moneda única a través de las opiniones del Director de la Oficina de la Comisión Europea en España, Gonzalo Velasco.

Incluimos también una aproximación a la formación de los gentilicios y un recorrido por Tui, la ciudad gallega cuyo puente fue uno de los principales pasos fronterizos con Portugal, ahora convertido en una calle común. Finalmente, Manolo Tena escribe sobre el madrileño barrio de Lavapiés, "el barrio que se inventó un mar".

“La restricción de las garantías con que pueden contar las Administraciones Locales para solicitar créditos supone un escaso reconocimiento a nuestros esfuerzos por reducir el déficit.”

T2 Baibes



El día 29 de octubre de 1996, la FEMP y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) decidieron dar un paso decisivo hacia el futuro, dando por cerrado un largo período de tiempo en el que sus relaciones se habían **caracterizado, en demasiada medida y salvando honrosas excepciones, por un alto grado de mutua y recíproca indiferencia, en el que desde la SGAE se veía a los Ayuntamientos como uno más de los usuarios de los derechos de autor que administra, y desde los Ayuntamientos se contemplaba a la SGAE como un molesto recaudador de un producto escasamente conocido.**

Afortunadamente, ese prejuicio, más propio de épocas felizmente superadas por todos, estaba lejos de presidir las relaciones que existían entre un colectivo de representantes de ambas organizaciones, un grupo relativamente pequeño pero muy significativo que, disperso por toda la geografía del Estado, y compuesto por hombres y mujeres de municipios y de SGAE, avanzaba al unísono en la misma dirección desde que hace años descubrieron la existencia de espacios en común y zonas de coincidencia que necesitaban de la colaboración de ambas organizaciones para beneficio mutuo.

La perseverancia en ese esfuerzo por comprender los intereses defendidos por "el otro", y el ejemplo de aquel grupo de pioneros, puso en marcha la maquinaria pesada de la FEMP y de SGAE para tomar el testigo y lanzar un ambicioso programa de colaboración que tiene como centro neurálgico de actuación la atención por los dos extremos de esa cadena mágica de comunicación que, a un lado, tiene al autor de música, de cine o de teatro, y al otro a los vecinos de las ciudades y pueblos de España. De ellos y para ellos nace lo que llamamos cultura, esa cultura en la que unos personajes hoy anónimos tuvieron el gran acierto de descubrir el territorio de trabajo común de Ayuntamientos y SGAE.

Efectivamente, con la firma del convenio entre SGAE y la FEMP, abierto a todos los Ayuntamientos de España, pretendemos cambiar el contenido de nuestras re-

Los derechos de autor de obras musicales, audiovisuales y dramáticas y los Ayuntamientos

*Por Teddy Bautista
Presidente Ejecutivo de la SGAE*



laciones. Por primera vez disponemos de un documento consensuado, fruto del talante negociador de ambas entidades, que establece los mecanismos adecuados para cumplir con sus objetivos.

Entre estos objetivos destacaría, en primer lugar, el de eliminar aquel prejuicio al que me refería más arriba, y conforme al cual SGAE sólo sería un organismo de recaudación desvinculado de los intereses reales de los autores que lo integran y los Ayuntamientos un simple usuario obligado al pago de unas tarifas. Un acercamiento tan simplista como éste pone de manifiesto el profundo desconocimiento y la enorme falta de información que existía en amplios sectores de cada una de las partes del convenio respecto de la otra. De ahí que los primeros esfuerzos deban dirigirse en esa dirección suministrando una amplia información de nuestro cometido.

Para cumplir ese objetivo es fundamental la creación de espacios que permitan el mejor conocimiento de la función que desempeña la SGAE como entidad de gestión colectiva de derechos de autor, su razón de ser, sus métodos y sistemas, pero también un me-

mejor conocimiento de la función que cumple la legislación sobre Propiedad Intelectual. “*La presente Ley* rezaba el preámbulo de la Ley de Propiedad Intelectual de 11 de noviembre de 1987- *se propone dar adecuada satisfacción a la demanda de nuestra sociedad de otorgar el debido reconocimiento y protección a los derechos de quienes, a través de las obras de creación, contribuyen tan destacadamente a la formación y desarrollo de la cultura y de la ciencia para beneficio y disfrute de todos los ciudadanos*”. Dentro de ese contexto es en el que se ha de situar a la SGAE, como medio para la defensa de unos intereses, los de los autores y sus derechohabientes, que sin una adecuada protección serían presa fácil de todos aquellos que desprecian el valor del trabajo de unos conciudadanos que utilizan sus capacidades creativas para aportar a la sociedad un producto, sus obras, de especiales características, entre las que no es irrelevante, en una sociedad tan marcadamente materialista como la actual, su condición de bienes inmateriales, fácilmente accesibles por cualquiera incluso sin permiso de su propietario, y ello sin necesidad de forzar el estado natural de las cosas, sin conciencia de atentar contra los derechos de otro ni de causarle un perjuicio, simplemente sintonizando en un establecimiento público una emisora de radio o de televisión, amenizando unas fiestas o contratando una orquesta que utilice obras protegidas. Pero esos espacios también deben facilitar el mejor conocimiento de la múltiple y variadísima problemática de los Ayuntamientos cuando desarrollan actividades de carácter cultural, la contratación de artistas, los intermediarios que posibilitan la programación, etc.

Sin duda alguna ésta es una tarea ardua, dilatada en el tiempo y que todos debemos apoyar, más aún si cabe los que diariamente y sobre el terreno se encuentran con los problemas. Pensando en ellos, el convenio crea un centro especialmente dedicado al intercambio de información y documentación que contribuirá decisivamente al logro de nuestro empeño, ayudando a la búsqueda de solucio-

nes razonables y satisfactorias para los afectados.

Un segundo objetivo que quisiera destacar del convenio, es el de la formación de gestores culturales, de especialistas que dispongan de un profundo conocimiento de todos los procesos que se suceden entre el autor y el público; del papel de la Administración Pública en estos ámbitos, su función de divulgación y al mismo tiempo de impulsora de nuevos talentos; el cuidado por las tradiciones sin perder de vista los nuevos medios de expresión; las ventajas y las desventajas de las diversas modalidades de contratación; la gestión de espacios escénicos y de un presupuesto; las reglas de la competencia con el sector privado y tantos otros aspectos que hoy en día no se pueden dejar al azar, sino que tienen que estar en manos de profesionales capaces de afrontar los retos que plantea a la sociedad española la consideración de la cultura como un bien productivo de creciente trascendencia económica, y no como simple objeto de distracción o entretenimiento. Pues bien, SGAE pone a disposición de los Ayuntamientos su colaboración en estos temas, como parte integrante del convenio, y a través de distintos organismos, como el Instituto Complutense de Ciencias Musicales o la Academia de Cine, con los que viene trabajando desde hace algún tiempo, con la firme convicción de que en la formación cultural está una parte importante del éxito, no ya del convenio, sino de la definitiva superación de trasnochados clichés.

Con el convenio, SGAE también persigue un tercer objetivo que forma parte intrínseca de nuestra condición de gestores de derechos de contenido económico, condición a la que no vamos a renunciar. Tratamos de introducir mejoras en los sistemas y criterios de recaudación, y lo hacemos con el diálogo, la negociación y el pacto, convencidos de que la mejor forma de cumplir con la función para la que los autores crearon su sociedad de recaudación es ésta, y no el desencuentro histórico con un sector de la importancia del que representa la FEMP. De hecho, SGAE mantiene convenios de ca-

racterísticas análogas al que ahora comentamos con asociaciones de empresarios de la práctica totalidad de los sectores que utilizan obras musicales, audiovisuales y dramáticas; a título de ejemplo podemos citar los convenios con los empresarios de Salas de Baile y Discotecas, el sector de Salas de Cine, Hostelería, Hopedaje, Organismos de Radio y Televisión públicas y privadas, Productores de Fonogramas, etc.

Todos los Ayuntamientos que se adhieran al convenio podrán obtener bonificaciones en el cálculo del importe de los derechos de autor que hayan de abonar a la SGAE por el uso de las obras que administra, beneficiándose en este aspecto de la negociación llevada a cabo por la FEMP. Las bonificaciones acordadas cubren prácticamente todas las modalidades de explotación de las obras del repertorio gestionado, y sólo quedan fuera aquellas que podrían provocar conflictos en materia de Derecho de la Competencia con empresarios privados. Y por si fuera suficientemente manifiesta la voluntad de cambio, la FEMP y SGAE se dotan de un órgano conjunto para la solución extrajudicial de los conflictos que, a pesar de todo, puedan surgir entre un Ayuntamiento en particular y SGAE, evitando convertir en conflictos judiciales aquellos temas que puedan resolver los técnicos de ambas organizaciones, y reservando los Tribunales de Justicia única y exclusivamente para los casos en los que haya sido imposible el acuerdo previo sin lesión para los principios fundamentales, por lo que a SGAE respecta, de los derechos de autor.

En definitiva, y como señalaba al principio, un paso decisivo de cara al futuro, en el que las relaciones entre los Ayuntamientos y la SGAE no harán más que incrementarse a medida en que explotemos las zonas comunes de nuestra actuación, pero también un compromiso de presente, porque estamos convencidos de que no será preciso esperar mucho tiempo para que empecemos a comprobar las ventajas del convenio, con el que aspiramos a acercar al autor y al público en un clima de confianza entre sus representantes. ■



Los términos delito, inseguridad, coordinación de fuerzas o emergencia policial nos remiten siempre a un escenario común, el de la ciudad, el que acoge a la mayor parte de la gente del planeta. Sin embargo existe otro entorno, el rural, que ocupa la mayor parte de la superficie y que aloja una población mucho menos numerosa, que también reclama su derecho a la seguridad.

Algún pequeño hurto en las cosechas o peleas entre vecinos sin mayores consecuencias fueron durante muchos años los delitos más corrientes del medio rural español; en la actualidad la aparición de nuevos problemas sociales ha exportado a los pueblos actividades delictivas que eran exclusivas del medio urbano. *“Antes nos resultaba muy chocante que cuando la gente de Madrid venía aquí cerrara sus coches, conectara los antirrobo y se llevara consigo el radiocassette. Nosotros no hemos llegado a eso todavía, pero sí que guardamos los coches en nuestros garajes por la noche, y no sólo para protegerlos de las heladas”.* Otras costumbres de este tipo como las llaves en las puertas de las casas o las bicicletas junto a las escuelas, que recuerdan algunos, también se han ido perdiendo con el paso del tiempo.

¿Una sociedad más violenta o pueblos menos protegidos?

La FEMP organizó recientemente en Valencia unas Jornadas sobre Seguridad Rural, un foro en el que se debatieron estos problemas, sus orígenes y sus posibles soluciones. Para el Alcalde de Alberic, Domingo Morcillo, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la FEMP, algunas de las causas que han producido un incremento de la inseguridad en los pueblos ha sido el aumento de las desigualdades sociales, las altas tasas de desempleo, la pérdida de valores y la *“cultura violenta”* que envuelve a nuestra sociedad. Junto a éstas, el lento funcionamiento de los procesos judiciales y la desaparición de la Guardería Rural que acompañó a las Cámaras Locales Agrarias, han generado

La seguridad ciudadana en el medio rural

D.G. Guardia Civil



En el medio rural, la presencia de la Guardia Civil es habitual en actos públicos y conmemorativos.



D.G. Guardia Civil

Los agentes son unos vecinos más.



D.G. Guardia Civil

en el entorno rural la necesidad de habilitar nuevos medios o de articular soluciones que garanticen la seguridad de los vecinos.

Las voces más críticas tachan de equivocadas aquellas políticas que concentran a la mayor parte de los efectivos de seguridad en entornos urbanos y zonas turísticas y que se olvidan por completo de los pueblos, y recuerdan que éstos, cada vez con más frecuencia en la época estival, multiplican su población y, con ello, la necesidad de contar con más efectivos de seguridad. Algunas Corporaciones aumentan las dotaciones presupuestarias para este tema, pero con medios escasos y con competencias limitadas es difícil encontrar respuestas eficaces y duraderas. Mientras éstas llegan, ni los Alcaldes ni los vecinos de muchos pueblos españoles quieren perder los cuarteles de Guardia Civil, los únicos efectivos de protección y seguridad con

que cuentan y que, poco a poco, van desapareciendo.

No se lleven el cuartel

El interés por mantener abiertos los cuarteles no es algo nuevo; de hecho hace ya varios años las manifestaciones y reclamaciones de los vecinos ante el cierre de sus cuarteles se han venido repitiendo; con la Guardia Civil en el pueblo se sienten más seguros; a veces dicen que es "por tradición", pero en la mayor parte de los casos se trata de que se han acostumbrado a recibir un servicio, el de la seguridad, al que no quieren renunciar.

En la provincia de Granada ha habido dos casos llamativos. Uno de ellos ha sido el de Zújar, un pueblo próximo a Baza, cuyo Ayuntamiento aportó cinco millones de pesetas para la rehabilitación de un cuartel; lo curioso es que esos cinco mi-

llones debían haber sido aportados por tres pueblos que, en su día, firmaron un convenio que les comprometía a colaborar para mantener abiertas las instalaciones de la Benemérita; cuando los otros dos municipios se apartaron, Zújar asumió el gasto y hoy cuentan con un cuartel en el que están seis agentes que se encargan de algunos pequeños delitos contra la propiedad privada, el control nocturno de los bares y de evitar que el ganado se coma las cosechas de aceituna.

La intervención del otro pueblo granadino, Zagra, es más reciente e incluso ha saltado a las páginas de los periódicos, porque todos los vecinos han colaborado para rehabilitar el cuartel. Ya casi han recaudado 35 millones de pesetas entre los 1.282 habitantes del municipio; bien es cierto que algunos han dado más (las tres entidades bancarias del pueblo y la cooperativa olivarera, por ejemplo), pero todos han participado en la medida de sus posibilidades; algunos han acogido en sus casas a las familias de los Guardias Civiles mientras se realiza la rehabilitación y otros han trabajado gratis en las tareas de reconstrucción. El Ayuntamiento fue quien promovió la idea y también ha puesto de su parte: con dos millones de pesetas ha arreglado los sótanos de la Casa Consistorial para instalar allí el Cuartel de forma provisional. Aquí tam-

“Cada vez con más frecuencia se multiplica en verano la población de muchos municipios y, con ello, la necesidad de contar con más efectivos de seguridad.”

bién ha podido la tradición y las buenas relaciones de los vecinos con los agentes, pero, sobre todo, la necesidad de contar con efectivos que protejan sus cosechas de olivar, sus bancos, sus talleres de confección de camisas y su derecho a sentirse seguros, "porque estamos muy cerca de Loja y allí hay niveles altos de delincuencia que pueden llegar hasta aquí".

Estos no son casos aislados. La Dirección General de la Guardia Civil ha dicho que el año que viene serán las aportaciones de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas las que permitirán mantener abiertos algunos de los 2.300 cuarteles del Cuerpo en toda España. Las cantidades para el funcionamiento de la Benemérita, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, pese a ser un 75 por ciento más que en 1997, no son suficientes, y los casi 1.000 millones de pesetas procedentes de las Administraciones Territoriales van a resultar, según palabras del Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, de gran utili-



D.G. Guardia Civil

Los Cuerpos de Seguridad que intervienen en el medio rural también están preparados para actuar ante emergencias.

dad. Para los residentes en el medio rural la presencia de estos acuartelamientos es

útil o, cuando menos, disuasoria ante los delitos.

“Las aportaciones de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas permitirán mantener abiertos algunos de los 2.300 cuarteles de la Guardia Civil.”

Participación ciudadana y coordinación

En este momento, según la distribución territorial y funcional que contempla la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la Guardia Civil cubre el 95 por ciento de los municipios, que ocupan un 90,5 por ciento del territorio nacional en el que se asienta poco más del 40 por ciento de la población de derecho; el resto, excluida la zona de las policías autonómicas (casi el seis por ciento de los ciudadanos), está cubierto por la Policía Nacional; son las capitales de provincia y algunos municipios señalados en la Ley.

Sin embargo, esta distribución no es estable; los desplazamientos de población durante los meses de verano alteran completamente las cifras; la Guardia Civil pasa a ser responsable del 52,5 por ciento de las personas frente al 47,5 por ciento que atiende la Policía Nacional.

Solucionar las carencias de todo el año y aquellas más acusadas en la época estival exigirá más recursos, pero también coordinación, participación de los ciudadanos y medidas legales que respalden con

Jornadas sobre Seguridad Rural

La seguridad rural es un tema que despierta desde hace tiempo la preocupación de la FEMP; de hecho, cuando el pasado año la Federación firmó con el Ministerio del Interior un convenio de colaboración en materia policial, la Presidenta, Rita Barberá ya anunció su intención de profundizar en la seguridad del medio rural.

Con esta idea, el pasado mes de octubre se celebraron en Valencia las Jornadas sobre Seguridad Rural (bajo el lema "La Guardia Civil con los Municipios"), un encuentro en cuyo acto de apertura la Presidenta de la FEMP y el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, recordaron su compromiso de colaboración y la necesidad de analizar la situación de la seguridad en los pueblos españoles. A lo largo de dos días Alcaldes, expertos y Oficiales de la Guardia Civil debatieron sobre el futuro de la seguridad en el entorno rural, el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil, los modelos de coordinación entre este Cuerpo y las Policías Locales, y las posibilidades de habilitar servicios integrados.

Las Jornadas fueron organizadas por la FEMP y la Dirección General de la Guardia Civil, con la colaboración del Ayuntamiento de Valencia. ■

“La Juntas Locales de Seguridad se han revelado como los mejores instrumentos para garantizar la coordinación de los distintos efectivos.”

formato normativo las iniciativas que se puedan adoptar.

En principio, parecen necesarias medidas de tipo económico, que permitan disponer de medios humanos y técnicos más numerosos e incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil en el medio rural. También se habla de dar a los Alcaldes los instrumentos legales que les permitan contar con más competencias en materia de faltas y convivencia y hacer



D.G. Guardia Civil

posible que la justicia castigue rápidamente el delito cometido.

La Juntas Locales de Seguridad se han revelado como los mejores instrumentos para garantizar la coordinación de efectivos. Por ello, según sugieren los expertos, sería de interés proseguir con la implan-

tación de Juntas en los ámbitos locales, provinciales, comarcales y autonómicos. La participación de los ciudadanos a través de sus asociaciones de vecinos y organizaciones sindicales o profesionales en la Juntas sería la mejor forma de garantizar la eficacia de este instrumento. ■

Cuartel de Camargo; una relación cada vez mejor con los vecinos

El de Camargo, muy cerca de Santander, es uno de los numerosos Cuarteles de Guardia Civil que atienden al medio rural español. Cuenta con once guardias, un cabo y un sargento, Jacinto Atanes, que cubren los servicios de ocho pueblos en los que viven un total de 23.000 habitantes. De éstos, más de 12.000 residen en los dos municipios industriales de la zona; el resto se reparten entre los demás pueblos en los que la actividad predominante es la ganadería.

Según el sargento Jacinto Atanes, un gallego de 43 años que desde hace ocho está en este Cuartel, la relación de la gente con la Guardia Civil ha cambiado mucho: *“antes nos veían como un Cuerpo más represivo, pero ahora somos para ellos las personas que prestan un servicio y, por eso, la relación es mucho mejor, estamos todos más integrados”*. Prueba de ello, añade, fue la reciente celebración de la

fiesta de El Pilar, en la que participaron más de 500 vecinos. Además, este Cuartel acaba de estrenar unas nuevas dependencias de atención al público en cuestiones administrativas porque *“tenemos que mejorar el servicio a los ciudadanos”*.

La mejora de la relación con los vecinos ha corrido, sin embargo, paralela a un aumento del número de denuncias: *“Cuando yo llegué aquí, el año se cerraba con una media de 200 diligencias; ahora, a estas alturas de año, ya llevamos más de mil”*. Se trata sobre todo de denuncias de los vecinos de la zona industrial, normalmente por conflictos personales, *“conflictos -añade- que en los pueblos ganaderos se resuelven hablando entre vecinos; pero en la zona industrial, bien por el stress o bien porque la forma de vida es diferente, la gente tiene menos paciencia y nos pide intervenir en tema de ruidos o molestias en la calle”*; de las

diligencias abiertas a lo largo de este año en Camargo, las que provienen del área rural normalmente se refieren a temas de lindes, ganado y algún robo *“muy de vez en cuando”*. Por lo demás, el trabajo de estos trece agentes se completa con las tareas de escolta de explosivos a las cuatro canteras de la zona, el control de la afluencia de público a un hipermercado cercano o la intervención en conflictos laborales.

Pero el Cuartel de Camargo es, además, un modelo de coordinación. En este territorio funciona desde hace diez años una Junta Local de Seguridad que permite armonizar perfectamente la intervención coordinada de los 13 guardias civiles y otros 21 policías locales -*“dos Cuerpos primos que aquí son casi hermanos”*-. Ambos están permanentemente comunicados por emisora y, ante cualquier emergencia añnan sus esfuerzos. ■



Gonzalo Velasco,

Director de la Oficina de la Comisión Europea en España

“El euro va a jugar de catalizador de la construcción europea”

El euro y la utilización de internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación van a provocar los mayores avances en la construcción europea. Gonzalo Velasco (Vélez-Málaga, 1939), Director de la Representación en España de la Comisión Europea, cree que el euro, además de proporcionar un ahorro considerable y estabilidad económica, va a unir mucho más a los ciudadanos.

P ¿Los españoles conocemos las instituciones europeas?

R Cada vez mejor. Según los últimos eurobarómetros, los ciudadanos españoles, en un setenta por ciento, creen que es más fácil obtener información de la Unión Europea que antes, mientras que sólo un seis por ciento dicen lo contrario. España es el país que arroja una mayor diferencia entre los que dice que ha mejorado y los que dicen que ha empeorado el grado de conocimiento sobre los asuntos europeos. En cualquier caso, los ciudadanos son cada vez más conscientes de la importancia del proceso de integración que estamos viviendo en Europa. Un proceso, por otra parte no tan viejo (acabamos de celebrar el XL Aniversario del Tratado de Roma) que, comparado con otros fenómenos históricos de consolidación de las nacionalidades, camina a un ritmo muy rápido.

P ¿Del 86 para acá podría decirse que el balance de nuestra pertenencia a la Unión Europea es muy positivo?



“La acción de la Administración Europea se basa en crear movimientos de principio que puedan ser aplicados por el resto de las Administraciones.”

R Nuestra pertenencia a la Unión ha asegurado la rápida y extraordinaria modernización de nuestro país. Las políticas estructurales europeas han propiciado la creación de infraestructuras que de otro modo no se hubieran producido. Operaciones como el AVE Madrid-Sevilla o el Plan de Autovías no se hubieran realizado a ese ritmo.

La gran ventaja de las políticas europeas es que fuerzan a las políticas nacionales y regionales a tomar decisiones de inversión a largo plazo en temas que, aunque son deseables, se retrasarían por las dificultades presupuestarias u otras circunstancias.

Por otro lado se ha satisfecho un deseo muy antiguo de los españoles; desde el siglo XIX y, sobre todo, en los años de la Dictadura, estábamos inmersos en una sensación de aislamiento no deseado.

Al margen de las opiniones de aquellos que se sienten afectados por políticas sectoriales como la pesca o las cuotas lecheras..., la adhesión ha sido, globalmente, muy favorable para España.

P Sin embargo, hay coincidencia en que los ciudadanos perciben Europa como un ente demasiado lejano.

R La Administración Europea tiene un tamaño reducido. Hay menos funcionarios en todas las instituciones europeas que en el Ayuntamiento de Madrid. Europa no pretende administrarlo todo. Su acción se basa en el impulso de movimientos de principio, que después sean aplicados por el resto de las Administraciones: Nacionales, Regionales y Locales. Cosas tan próximas a los ciudadanos como la Política Agraria Común, que afecta a los agricultores y a los con-

sumidores, se administran esencialmente en el nivel nacional y regional. La Administración Europea propone los principios y las reglas. Discute ampliamente con las Administraciones Nacionales sobre el desarrollo de esas políticas y espera que, finalmente, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo las adopte. De todas formas, lo que dice es cierto. Hay una gran necesidad de que la idea europea esté más presente en las opiniones públicas.

Existen múltiples barreras: nacionalismos, historia, fronteras, monedas, lenguas, reglamentaciones diferentes.

El Tratado de Roma ya pretendía crear un Mercado Común, aunque sólo lo consiguió plenamente para el mundo agrícola; para el resto de la economía no se consiguió eliminar totalmente las barreras. Con el Acta Unica, se eliminaron la mayoría de ellas y se pudo crear el gran mercado interior. Para ello hubo que adoptar un principio general: como no podíamos ar-

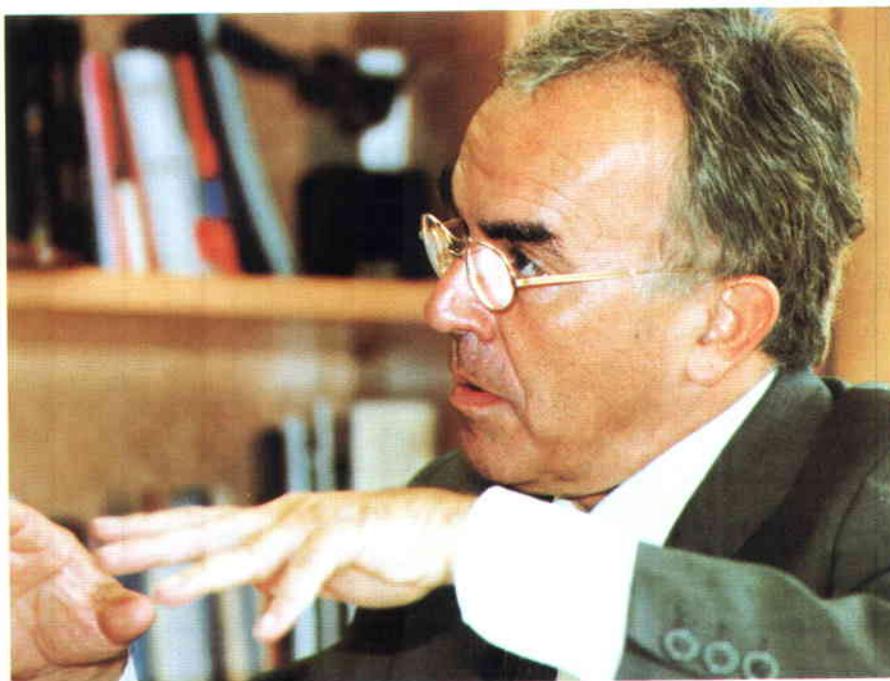
monizar regla por regla, porque el trabajo hubiera sido imposible, aceptamos el principio de que lo que es bueno para unos no puede ser malo para otros (lo que es bueno para los alemanes no puede ser malo para los españoles y viceversa).

P ¿Un proceso lleno de dificultades?

R Y muy variadas. Se tomaron las decisiones políticas, pero eran los técnicos los que tenían que conseguir la modificación de las reglas, hacer que valieran para todos y que todos las aceptaran. La libre circulación de mercancías requirió un trabajo enorme. La libre circulación de capitales parecía una herejía. Hoy, si se mira con cierta perspectiva histórica, parece un logro extraordinario; lo mismo podemos decir de la libre circulación de personas. ¿Cómo viajábamos hace muy poco por Europa? fronteras y más fronteras. Ahora, con la entrada de Austria e Italia en el grupo de Schengen, las fronteras se han transformado en un cartel de “Bienvenido”.

P ¿Esto ha incrementado en España el “efecto frontera”?

R Nosotros hablamos mucho del efecto frontera español, se trata de una frontera marítima, con muchas dificultades,





porque separan diferencias culturales y económicas considerables, pero las fronteras del Este, que son terrestres, originan también muchos problemas de presión migratoria y de permeabilidad para organizaciones delictivas.

P **Mientras se construye Europa se está produciendo un proceso de afirmación de lo regional cada vez mayor ¿No es contradictorio?**

R Realmente la sociedad vive en un campo de fuerzas contradictorias: entre el amor a lo próximo y la dificultad para que lo próximo pueda repercutir en ám-

bitos mucho más amplios. Se necesita la unión para aumentar la fuerza y la eficacia. Cuando la unión ofrece un marco más amplio, el sentimiento regional se realiza.

P **¿Existe el riesgo de que los Gobiernos Nacionales se planteen dejar de ceder poder?**

R El proceso de unidad europea nunca ha dado marcha atrás. Las sociedades han ido viviendo procesos impuestos por sus propias capacidades para producir y comunicarse. En un momento en que tendemos hacia la globalización es impensa-

ble dar una marcha atrás. Sería una vuelta a la Edad Media.

Los países europeos, grandes potencias en el siglo XIX, han pasado a ser potencias menores en el contexto mundial. Además, hay que tener en cuenta que la nueva Europa se inventa después de la Segunda Guerra Mundial, cuando existe la conciencia de que, si los países siguen peleándose sistemáticamente cada veinte o veinticinco años, sólo se llegará al desastre. Así pues, el proceso de integración europea se fundamenta más en la búsqueda de la paz interna, que en la interpenetración de los intereses económicos, que sólo es el instrumento que asegura la consolidación permanente de la convivencia armoniosa.

P **¿El déficit democrático de las instituciones europeas es una realidad o es simplemente un argumento dialéctico?**

R En las instituciones comunitarias, el órgano que por ahora termina decidiendo, cada vez más de la mano con el Parlamento, es el Consejo de Ministros. Y un principio fundamental para ser elegido país miembro de la Unión Europea es que los Gobiernos de éstos sean elegidos democráticamente. Así podemos decir que el Consejo de Ministros, emanación de los Gobiernos designados democráticamente, es un órgano democrático.

Por otro lado, el Parlamento Europeo, elegido directamente por sufragio universal, tiene poderes muy importantes. Además de controlar el Presupuesto comunitario, se ha ampliado el procedimiento de codecisión con el Consejo. Por otra parte, el Consejo decide cada vez en más materias por mayoría cualificada. Además, para que el Ejecutivo (la Comisión) se parezca más a los Gobiernos Nacionales, se refuerza el peso de la Presidencia de la Comisión. Se refuerza también la colaboración con los parlamentos nacionales y se abre la posibilidad de que ciertos grupos de Estados puedan avanzar un poco más deprisa cuando otros quieran ir más despacio (flexibilidad). En definitiva, me parece que el llamado "déficit democrático" corresponde más a una visión teórica desde una perspectiva nacional, que a un problema

real de la estructura supranacional que es hoy la Unión Europea.

P En algunas ocasiones se ha reclamado la constitución de una Cámara Territorial, ¿Sería posible?

R Tenemos el Comité de las Regiones; y aunque sus dictámenes no son vinculantes el Parlamento y la Comisión evitarán en lo posible entrar en conflicto con ellos. Una decisión en contra del Comité de las Regiones habría que justificarla muy bien. Además, el Comité tiene capacidad para dictaminar sobre temas cada vez más amplios: políticas de empleo, asuntos sociales, salud pública, medio ambiente, fondo social, formación profesional y transportes.

P ¿Cree que las Corporaciones Locales tienen el reconocimiento suficiente en las instituciones europeas?

R Están representadas dentro del Comité de las Regiones. Pero realmente el poder municipal se establece dentro de la organización nacional, con unas reglas propias en cada país. Lo que ha hecho la Comunidad, especialmente desde el Acta Única, es la introducción del principio de subsidiariedad: que las decisiones se tomen en el nivel más próximo al ciudadano compatible con la eficacia. Este principio, ratificado por la Unión, afecta a Gobiernos, Regiones y Ayuntamientos.

La Administración Local es la más próxima al ciudadano. Las autoridades locales palpan los problemas cotidianamente. Pero esperar que los Ayuntamientos intervengan directamente en decisiones que corresponden a otros niveles parece poco posible.

En cambio pienso que poco a poco tendrán una mayor representatividad a



través de órganos federados. Es algo a lo que el Comité de las Regiones podría contribuir.

P ¿Cuándo van a tener acceso directo a los Fondos Estructurales?

R Cuando lo decidan los Estados miembros. La Comisión, aunque tiene una facultad muy importante que es la de proponer, es sólo ejecutora de las políticas que deciden los Estados miembros.

P ¿"Agenda 2000" va a suponer una mayor flexibilidad a la hora de que las Administraciones Locales puedan acceder a los Fondos?

R Es uno de los objetivos, teniendo en cuenta que nos movemos en ese campo de fuerzas contradictorias que antes aludía. Agenda 2000 pretende mayor transparencia y mayor rigor. Un órgano burocrático administrativo necesita uniformidad de criterios para poder comparar.

La Agenda 2000 propone una concen-

tración geográfica y de objetivos, en la aplicación de los Fondos Estructurales, para simplificar la situación actual.

P ¿La actual Europa está preparada para la ampliación?

R Precisamente el documento "Agenda 2000" hace un análisis de la situación global de cara a la ampliación, de los costos, y de los pasos necesarios para que los países candidatos tengan la capacidad de integrarse y para que la Unión pueda acogerlos.

Indudablemente, va a haber un cambio de escala, porque en la práctica, con retoques y mejoras, vivimos con las instituciones que se hicieron para la "Europa de los seis". Hasta ahora, éstas, mal que bien, han ido funcionando, pero lo que ha quedado claro en Amsterdam es que la reforma de las instituciones es absolutamente imprescindible antes de cualquier ampliación.

Esto significa que hay que redistribuir en la toma de decisiones el peso específico de los países miembros. Por otra parte, hay que evitar que el sistema se bloquee por un abuso de la unanimidad.

Los países de Centroeuropa no están tan lejos de nosotros. Están dando pruebas de una gran capacidad de adaptación para incorporar a su legislaciones nacionales el acervo comunitario. Lo más difícil proviene de las diferencias económicas. Los diez países pretendientes tienen

“Vivimos en un campo de fuerzas contradictorias: entre el amor a lo próximo y la dificultad para que pueda repercutir en ámbitos mucho más amplios.”

un PIB global parecido al de Holanda. Esa diferencia hay que reabsorberla y prever los mecanismos y los períodos transitorios suficientes para darles tiempo.

P ¿Va a repercutir la ampliación en la distribución de los Fondos Estructurales?

R En el caso de España, muy poco hasta el 2006, como se propone en la Agenda 2000. Es evidente que España va a dejar el grupo de países de renta más baja una vez iniciada la ampliación. Pero quejarse de esto es como el contribuyente que se queja porque al haberse enriquecido paga más impuestos.

España presentó su candidatura en el 78 y estuvo siete años de negociaciones. Los países candidatos tienen derecho a entrar en la Unión y nosotros tenemos el deber de acogerlos, porque son países europeos y cumplirán las condiciones exigidas.

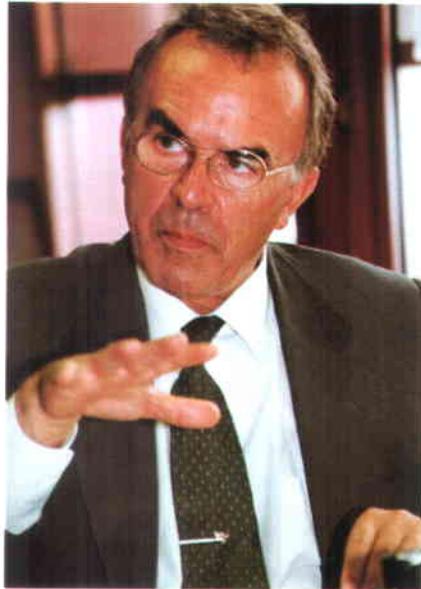
Por otro lado, yo creo que los españoles deben verlo más como una oportunidad que como un reto. Son clientes potenciales.

P ¿En qué medida afectará el euro a los ciudadanos?

R En mi opinión, va a ser un catalizador esencial del proceso de construcción europea. Nos cuesta trabajo darnos cuenta del peso psicológico que tiene la moneda. Su diversidad actual constituye una dificultad para la vida de los ciudadanos y de las empresas de la Unión. Por eso la moneda única va a tener consecuencias importantes para los ciudadanos, para las empresas y en general para la economía por el considerable ahorro que va a suponer. Sólo suprimiendo el cambio de moneda se va a producir un ahorro del dos por ciento del PIB europeo.

La peseta se instauró en 1868. Hasta entonces no había unión monetaria en España. El dólar único es de 1913. Los procesos de unión monetaria que se han venido produciendo a lo largo de la Historia han tenido siempre efectos positivos, cuando han sido conseguidos.

El euro nace con una vocación esencial de estabilidad. Ello está afectando ya a los ciudadanos españoles de manera posi-



va: menores tipos de interés, mayor seguridad para los ahorradores, mantenimiento de precios. El universo del euro será mucho más estable, creando un marco propicio al crecimiento económico y al empleo.

Como contrapartida, habrá que adaptarse a la nueva moneda. A utilizar de nuevo los decimales. Tendremos que superar la sensación de no saber si estamos pagando más o menos en relación con la peseta. Las personas mayores se pueden encontrar con el problema psicológico de pensar que su pensión se reduce a 500 euros. En fin, habrá que desarrollar campañas de educación y encontrar instrumentos para ganar la confianza del ciudadano.

P ¿Hay algún plan para resolver las dificultades que pudieran surgir?

R La Comisión y los Estados miembro están analizando con detalle todas las consecuencias imaginables de la introducción de la moneda única. Están prácticamente resueltas todas las que conciernen al mundo financiero, al sistema de pagos interbancario, bolsas de valores, sistema de pagos en tiempo real "target", las deudas públicas, que se denominarán en euros a partir del 1 de enero de 1999. La peseta desaparecerá como moneda "independiente" ese día. Pasará a ser una fracción del euro.

Sólo está decidido el tiempo máximo en que se va a mantener en circulación las dos monedas. Tampoco sabemos cuando

van a bascular al euro las Administraciones Públicas españolas entre el 1 de enero del 99 y el 31 de diciembre del 2001.

P ¿Va a haber algún efecto cuantificable sobre el sistema de financiación local?

R Va a tener un coste, puesto que tendrán que adaptar los sistemas informáticos, coincidente además con las modificaciones necesarias para el año 2000. En particular, tendrán que adaptarse para contemplar los decimales.

P ¿También va a traer ventajas para los Ayuntamientos?

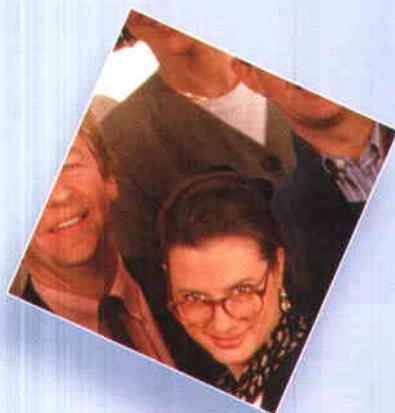
R Las ventajas son para todos: los ciudadanos, las empresas y evidentemente también los Ayuntamientos. De momento ya tienen la deuda más barata. Con el euro se beneficiarán de la inyección económica provocada por el crecimiento. Cuando los ciudadanos son más ricos, los Ayuntamientos también.

P ¿En una Europa de 25 podría pensarse en acuerdos con otros países como los del Norte de África?

R De hecho los hay. La Conferencia Euromediterránea trata de establecer a término una zona de libre cambio, para lo que se están poniendo en marcha políticas de ayuda al desarrollo de los países del Mediterráneo. Es evidente que no podemos seguir viviendo con unas diferencias de niveles de vida tan acusadas entre Europa y pueblos tan próximos. Tenemos la obligación de buscar el equilibrio, evitar fenómenos como los que estamos sufriendo ahora de presiones migratorias, por motivos esencialmente económicos. Europa tiene que realizar estas políticas hacia las dos fronteras, hacia los países del Este que son futuros miembros de la Unión, y hacia los del Sur, con los que tenemos que vivir en armonía. Habrá que ayudarles a mejorar su nivel económico, no sólo por razones de solidaridad humana, también por motivos de seguridad que se vería en peligro si se mantienen o incrementan las disparidades actuales en la región. ■



Ellos demandan...





La instalación del ordenador número mil en la localidad alicantina de Villena confirma el éxito del proyecto Infoville, que pretende que las relaciones entre los ciudadanos y el municipio estén plenamente informatizadas (Ver Carta Local número 77).

El nuevo usuario es la Comparsa de Estudiantes de Moros y Cristianos de Villena. Al acto acudieron el *Conseller* de Economía y Hacienda, José Luis Olivas; el Director General de Telefónica, Guillermo Fernández Vidal, y el Presidente de IBM España, Juan Carlos Usandizaga.

La lista de localidades que van a contar con un servicio similar se va a ampliar para finales de año a Catarroja (Valencia), Torrevieja (Alicante), Vall d'Uixó (Castellón) y el campus de la Universidad Miguel Hernández, de Elche. Todos ellos

Infoville se extiende a otros municipios

se incorporarán a Infoville, constituyendo de esta forma la intranet no corporativa más grande de España. ■

La dirección de Villena en internet es <http://davinci.villena.infoville.es/SO/Infoville>.



InfoAdmón, solución telemática de apoyo a las Administraciones Públicas

Telefónica ha puesto en marcha InfoAdmón, un servicio telemático que permitirá a los ciudadanos realizar todo tipo de trámites administrativos con los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Entre las posibilidades que ofrece están la gestión de información sobre la población y el territorio, el Padrón de Habitantes y la comunicación de los Ayuntamientos con el Instituto Nacional de Estadística. Adicionalmente permite la gestión tributaria y la creación de centros proveedores de información para los ciudadanos a través de InfoVía o internet. ■

Telefónica ha habilitado un teléfono gratuito de información, 900 11 47 11, así como páginas específicas en InfoVía (<http://tsai.inf/infoadmon>) e internet (<http://www.tsai.es/infoadmon>).



Argentaria Cash, banca electrónica

El Banco de Crédito Local ha puesto a disposición de las Corporaciones Locales el producto Argentaria Cash, una aplicación del concepto de banca electrónica. Sin necesidad de desplazamiento al banco, el cliente obtiene información sobre cuentas y depósitos, valores, fondos o los principales datos de pasivos financieros, y puede realizar y automatizar sus operaciones de cobro y pago.

Para ello, el cliente se conecta con el ordenador central del banco a través de un PC compatible y una línea telefónica convencional. ■

El Vendrell en Internet

El Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona) ha instalado una página web que permitirá agilizar las relaciones administrativas con el ciudadano vía internet, además de conectar a los servicios municipales con el resto del mundo. Esta iniciativa supone un impulso de las nuevas tecnologías en el municipio.

El servicio consta de varios apartados dedicados al Ayuntamiento propiamente dicho, el servicio de atención ciudadana, las fiestas, la historia, folklore y entidades locales, el Museo Deu, la Casa Museo Angel Guimerà, la Casa Museo Pau Casals, Pau Casals, los Servicios Culturales, Turismo, Deportes, y el Auditorio Pau Casals.

La página cuenta con cinco direcciones:

- Ajuntament del Vendrell-general (<http://www.dainf.es/ajunt/> y E-mail: ajvcormu@dainf.es);
- Ajuntament del Vendrell-alcaldía (E-mail: ajvalcal@dainf.es);
- Patronat Municipal de Turisme (E-mail: ajvturis@dainf.es);
- Patronat Municipal de Serveis Culturals (E-mail: ajvcultu@dainf.es);
- El Vendrell Comunicació,slm (E-mail: radio@megaiweb.com). ■

Población y
territorio

Ventanilla única

Gestión de
Ingresos

Administración
en la empresa



Padrón de
Habitantes

Administración
en casa

InfoAdmón

**La solución Telemática de *Telefónica*
para la modernización
de las Administraciones Públicas.**

Servicios de
valor
añadido

Intercambio de
información
entre
Administraciones



SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>



La FEMP ha remitido a los Grupos Parlamentarios sus enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y a la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Ley de Acompañamiento). Entre otras reivindicaciones, la Federación pide que no se restrinjan las garantías con que pueden contar las Corporaciones Locales para solicitar créditos y se limite, con ello, su capacidad de endeudamiento. (*)

Esta es una de las enmiendas que la FEMP propone y que, junto con otro amplio capítulo de reivindicaciones, ha remitido ya a los Grupos Parlamentarios para su tramitación en el debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y de la Ley de Acompañamiento, que prevé la modificación del artículo 50.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se recogen los avales y garantías que las Corporaciones Locales pueden presentar ante la solicitud de un crédito. La redacción alternativa propuesta por el Gobierno limita dichas garantías al patrimonio municipal y a las contribuciones especiales que guarden relación con el crédito que se ha pedido. La FEMP, que se opone a esta medida, ha llamado la atención sobre el hecho de que la Administración Local ha sido la única de las tres Administraciones del Estado que, con gran esfuerzo, ha cumplido durante los últimos años con la reducción del déficit y con el endeudamiento; la limitación de los avales sólo serviría para poner trabas a la inversión y las actuaciones de los Ayuntamientos.

En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), la Federación propone suprimir las exenciones de tributación a los puertos marítimos, las autopistas, los embalses y los saltos de agua cuando "su explotación o aprovechamiento, o el de los recursos que del mismo se deriven, ya sea total o parcialmente, lo sea por concesión administrativa". La puesta en tributación de determinados bienes públicos de aprovechamiento no gratuito ya ha conllevado numerosos recursos.

La FEMP pide al Gobierno que no limite la capacidad de endeudamiento de la Administración Local



Miembros de la Comisión de Hacienda de la FEMP durante su última reunión en Lleida.

Jubilación de funcionarios

Otro de los temas de mayor relevancia que afectan al texto de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social es el relativo a la jubilación de los funcionarios. El texto prevé que,

con carácter general, la jubilación forzosa de los funcionarios se produzca a los 65 años, aunque puntualiza que, por propia iniciativa, podrán prolongar hasta los setenta su situación de servicio activo. En el ámbito local, sin embargo, exceptuando a los Cuerpos de Bomberos y Policía Local (para los que la Ley de Medidas ya prevé este año limitar a 65 años la permanencia volun-

“La FEMP ha remitido a los Grupos Parlamentarios sus enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y a la Ley de Acompañamiento.”

taria en el servicio activo), parece necesario, y así lo señala la FEMP en su enmienda, que cualquier prolongación voluntaria del servicio cuente con la autorización de la Administración afectada. Con ello podría darse solución a los problemas planteados entre la función pública local por la especificidad de subescalas y puestos de trabajo y por la diversidad de situaciones laborales existentes.

IAE

La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha sido la responsable de estudiar los dos Proyectos de Ley y de proponer las enmiendas, tras una reunión mantenida en Lleida el pasado mes de octubre, también ha pedido que se actualicen las tarifas del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y el de Vehículos de Tracción Mecánica, incrementándolos en un 2,1 por ciento, un valor análogo al del Incremento de Precios al Consumo (IPC) previsto para 1998. Estas enmiendas, que señalan textualmente que las tarifas de ambos impuestos se actualizarán “mediante la aplicación de un coeficiente del 1,021 sobre las tarifas actualmente vigentes”, serán presentadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con el objeto de conseguir un incremento generalizado en estos dos impuestos y evitar, con ello, que las Corporaciones Locales se vean obligadas a adoptar modificaciones puntuales en sus Ordenanzas Fiscales para evitar pérdidas en su volumen recaudatorio.

La FEMP, a través de su Comisión de Haciendas Locales, que preside Mercedes de la Merced, ha estado presente a lo largo de todo el proceso de

desarrollo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, previo a su tramitación parlamentaria. El Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, José Hernani Lacasa, asistió en la sede de la FEMP a una de las reuniones de la Comisión para explicar a sus miembros los contenidos del

Proyecto de Ley. Asimismo, representantes de la Administración Central avanzaron los pormenores del Presupuesto durante el último pleno de la Comisión Nacional de Administración Local. Tras dicha reunión, se intensificaron los trabajos de estudio y análisis de los textos que han dado lugar a estas enmiendas que, antes de ser remitidas a los Grupos Parlamentarios, recibieron el visto bueno de la Comisión Ejecutiva de la FEMP. ■

* Cuadernos de Administración Local, el boletín de carácter técnico que edita la FEMP, publicará en la edición del mes de noviembre un amplio informe sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la Ley de Acompañamiento.

20 años de Corporaciones Locales Democráticas

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 28 de octubre, acordó iniciar los trabajos preparatorios de un proyecto que contiene actuaciones que se desarrollarán en 1998 y que culminarán el 3 de abril de 1999, fecha en que se cumplen los 20 años de las primeras Elecciones Municipales Democráticas. Las actividades serán de carácter académico y político y en ellas se destacará el papel de las Corporaciones Locales en la consolidación del sistema democrático y en la innovación de muchas políticas sectoriales dirigidas a los ciudadanos. ■

Cuatro ciudades españolas, candidatas a la capitalidad cultural europea

Valencia, Salamanca, Granada y Barcelona son las cuatro capitales españolas que el Gobierno ha elegido como candidatas a la capitalidad europea de la cultura para los años 2001, 2002, 2003 y 2004, respectivamente. El Consejo de Ministros aprobó un acuerdo en este sentido en su reunión del pasado 31 de octubre.

Las cuatro ciudades candidatas ya han comenzado a preparar sus programas de actividades. ■

Las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales en 1998 serán de 1,32 billones de pesetas, 34.327 millones de pesetas más que en 1997, lo que representa un incremento de un 2,7 por ciento, según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1998, que culmina la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales para el periodo 1994-1998. La Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado será de 1,29 billones de pesetas.

De esta cantidad, 52.531 millones de pesetas corresponden a la liquidación definitiva de 1997 de municipios y provincias.

La financiación de los municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 1998 se cifra en 803.383 millones de pesetas, que serán abonadas mediante pagos mensuales cuyas cuotas individuales se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada. Una vez liquidados los PGE para 1998, se procederá a lo largo del ejercicio de 1999 a efectuar la liquidación definitiva de la participación para 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Los criterios de reparto son idénticos a los de años anteriores. Se sigue congelando la cláusula de garantía de percepción mínima que, a lo largo del quinquenio 1989-1993, había progresado con la aplicación de un índice de crecimiento interanual, normalmente del 5 por ciento para aquellos Ayuntamientos en los que concurriera la circunstancia de que la cantidad asignada en el reparto del fondo por aplicación de las variables antes señaladas fuera inferior a la cantidad mínima garantizada desde el inicio del sistema en el año 1989, y se sustituye por un nuevo criterio de aplicación general a todos los municipios consistente en que ningún Ayuntamiento, a lo largo del actual quinquenio, podrá percibir una cantidad inferior a la resultante en la liquidación definitiva del año 1993 sin actualizar.

El proyecto recoge otra de las novedades del quinquenio relativa a los criterios de evolución de la financiación. Como norma general, la evolución se hace depender del incremento de los ITAE

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998

Las transferencias a las Corporaciones Locales aumentan un 2,7 por ciento



En el último pleno de la CNAL, el Gobierno informó de las novedades de los Presupuestos del 98.

(Ingresos Tributarios Ajustados Estructuralmente), siempre que esta evolución no supere el PIB nominal que se sigue manteniendo como índice de evolución máximo, aunque en ningún caso dicho índice será inferior al IPC.

Sin embargo se establecen dos garantías, una de financiación máxima, calculada en función de la evolución del PIB nominal y otra de financiación mínima, calculada en función de la evolución del IPC, con el fin de mantener un equilibrio más estable en la financiación anual de los Ayuntamientos, dentro de la horquilla que se genera por la aplicación de ambos índices.

Como novedad de este año, cabe señalar que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción recibe una dotación específica, que evolucionará igual que lo hagan las de Madrid y Barcelona.

Participación de las provincias e islas

La cantidad de 437.201 millones de pesetas corresponde al 95 por ciento de las entregas a cuenta a realizar en 1998. Esta cantidad se desglosa en:

a) 39.176,6 millones de pesetas en concepto de participación ordinaria, a la que tienen acceso todas las Entidades.

b) 398.024,4 millones de pesetas en concepto de participación extraordinaria consolidada a causa de la supresión del canon de energía eléctrica y de los recargos provinciales sobre el ITE e impuestos especiales de fabricación a la entrada en vigor del IVA, exclusivamente para las Entidades de Régimen Común.

Las entregas a cuenta se efectúan también mensualmente y las cuotas individuales se determinan con idénticos criterios a los utilizados en la última liquidación definitiva, practicada sin más modificaciones que las relativas a la actualización de las cuotas mínimas y garantizadas a cada Diputación, a título singular, y las que se produzcan por el ajuste de la participación de los Cabildos canarios y las ciudades de Ceuta y Melilla.

A los Cabildos Insulares, además, se les reconoce, al igual que a los Ayuntamientos canarios, una participación en la imposición indirecta del Estado del 49 por ciento.

Se mantiene igualmente una cláusula de garantía de percepción mínima de aplicación general a todas las Entidades

participes de diferente corte a la establecida para los municipios, consistente en que ninguna de ellas podrá percibir a lo largo del actual quinquenio una cantidad inferior a la resultante en la liquidación definitiva del año 1993 actualizada en función del IPC.

Se sigue aplicando en relación con este mismo tema, una cláusula adicional de garantía, en virtud de la cual se acordó en su día que ninguna Diputación de Régimen Común y Comunidad Autónoma Uniprovincial podría percibir en concepto de liquidación definitiva bruta del año 1994 una cantidad inferior a 2.396 millones de pesetas, como garantía de percepción mínima, que igualmente deberá ser actualizada para cada ejercicio económico en función del IPC.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidades Autónomas.

El resto de las cantidades pueden verse en el cuadro adjunto. ■

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de pesetas)

	Presupuesto 1997		Presupuesto 1998		Variación 98/97	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	%
Ayuntamientos. Participación en Ingresos del Estado	774.918	60,1	818.239	61,9	43.321	5,6
Diputaciones y Cabildos. Participación en Ingresos del Estado	413.624	32,1	437.201	33,1	23.577	5,7
Liquidación definitiva de la Participación de las CC LL	68.789	5,3	52.531	4,0	-16.258	-23,6
Cofinanciación de Transporte Colectivo Urbano	6.627	0,5	6.177	0,5	-450	-6,8
A Cabildos Canarias. Apoyo Transporte Público			3.000	0,2	3.000	
Ayuntamiento de Ceuta. Financiación Arbitrio Entrada Mercancías	2.500	0,2	2.500	0,2	0	0,0
Programa de Educación de Adultos	656	0,1	656	0,0	0	0,0
Subvención Juzgados de Paz	559	0,0	504	0,0	-55	-9,8
Ayuntamiento de Barcelona. Apoyo del Transporte Colectivo	9.885				-9.885	-100
A municipios con Centrales Hidroeléctricas y Térmicas	9.180	0,7			-9.180	-100
Resto de Transferencias	1.779	0,1	2.036	0,2	257	14,4
TOTAL	1.288.517	100	1.322.844	100	34.327	2,7

El Gobierno ha presentado el II Concurso de Buenas Prácticas para una Ciudad Sostenible, una iniciativa que se enmarca en el Programa Buenas Prácticas y Liderazgo de HABITAT II (Naciones Unidas), para promover el desarrollo sostenible del medio urbano. La primera convocatoria se realizó el pasado año. Una de las buenas prácticas presentadas por España, la referida a la Remodelación de Barrios de Madrid, fue seleccionada por el Comité Internacional entre las cien mejores del mundo.

Los promotores de las diez mejores prácticas que concurren en la actual convocatoria recibirán un premio especial de 30.000 dólares (4,5 millones de pesetas), un trofeo y un certificado conmemorativo, patrocinados por la Municipalidad de Dubai.

Las que se presenten este año deberán incluir dos líneas de actuación: la colaboración entre los niveles de gobierno y la sociedad civil y el reconocimiento de la importancia de las políticas urbanas, de cara a alcanzar una vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles en un mundo en creciente urbanización.

Buenas prácticas para una ciudad sostenible

Para que una iniciativa sea considerada como "buena práctica" deberá ser el resultado de la asociación entre, al menos, dos de las siguientes entidades: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, ONGs, sector privado, organismos internacionales, Institutos de Enseñanza Superior y de Investigación, asociaciones profesionales y sociales, medios de comunicación, líderes cívicos y voluntarios. Además, su aplicación tendrá que producir un impacto y demostrar mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas; finalmente, ha de generar sostenibilidad, manifestada en cambios duraderos en materia legislativa, prácticas o políticas sociales, en armonización de estrategias sociales, económicas y am-

bientales, en marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones y en sistemas de administración eficientes, transparentes y responsables.

Los proyectos habrán de estar relacionados con la vivienda, el desarrollo territorial y urbano integrado, la lucha contra la exclusión social, ciclos de consumo y producción de recursos naturales, la ciudad, el entorno natural y el transporte y accesibilidad. ■

Las propuestas deberán dirigirse a la FEMP (Nuncio 8. 28005 Madrid. Tlf.: 91/366 72 07) o a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo (Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid. Tlf.: 91/597 58 97/89) antes del próximo 30 de enero.

Huelva da una nueva ordenación a las Marismas del Odiel

Uno de los ejemplos de proyectos que el Comité Español de HABITAT II ha propuesto como ejemplo en el capítulo de Lucha contra la Exclusión Social ha sido el desarrollado en el Ayuntamiento de Huelva para la recuperación de las Marismas del Odiel. Esta zona de la ciudad, que durante los últimos veinte años ha experimentado un crecimiento desordenado (falta de planificación, asentamientos autoconstruidos, suelo fácilmente inundable y escasas dotaciones urbanas), agrupa a un total de ocho barrios en los que, además de escasa calidad de vida, se han alcanzado niveles muy altos de degradación física y marginalidad social.

La intervención en este sector tiene co-

mo finalidad transformarlo en un área urbana de extensión de la ciudad y dotarlo de condiciones que erradiquen la marginalidad social y que aseguren a sus residentes estándares de calidad de vida similares a los del resto de los ciudadanos, restableciendo, al mismo tiempo, el equilibrio ambiental y el medio físico degradado. Para ello ha emprendido acciones como el derribo de viviendas, urbanización del territorio, construcción de viviendas nuevas y edificación de instalaciones de uso comunitario, todo dentro de una completa planificación en la que se ha contado con la participación de organismos públicos, agentes sociales y población afectada. ■



En ellas se abordó el papel y las iniciativas de las Administraciones Locales europeas hacia la sostenibilidad y las experiencias locales innovadoras, con exposición de varios casos prácticos sobre agua, energía, residuos, planeamiento urbanístico o medio natural.

Las Jornadas se encuadran en la línea de la Campaña Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles, que se inició tras la Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles que tuvo lugar en Aalborg (Dinamarca) en 1994. Más de seiscientos representantes de ciudades de toda Europa adoptaron entonces un documento comúnmente denominado "Carta de Aalborg".

En él, siguiendo el mandato de la Conferencia de Río de 1992, se acepta un compromiso de trabajo conjunto hacia la sostenibilidad, reforzando la cooperación entre las Autoridades Locales, aprendiendo de las experiencias y ejemplo de otras Autoridades Locales, animando y apoyando a otras ciudades a establecer sus planes de acción local y enmarcando este proceso dentro de las Acciones Europeas en el Campo del Medio Ambiente Urbano.

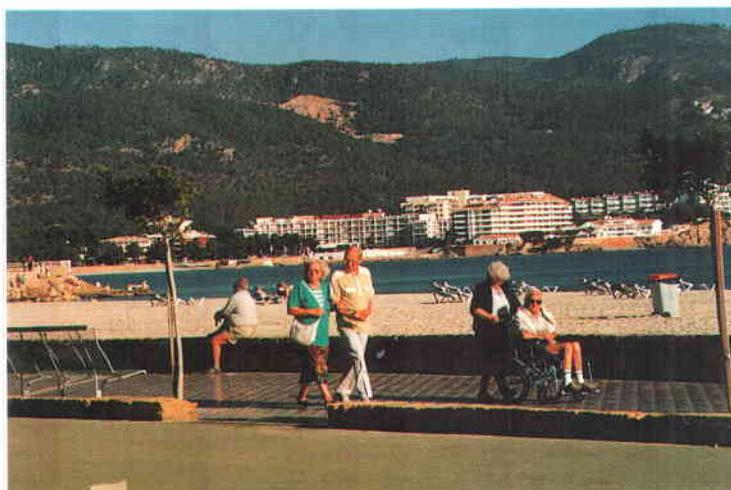
La Campaña la componen actualmente 320 Corporaciones Locales y está apoyada por cinco redes de Corporaciones Locales: el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Eurocities, el Consejo Internacional para Iniciativas Locales de Medioambiente (*International Council for Local Environmental Initiatives*, ICLEI), la Organización de Ciudades Unidas (*United Towns Organisation*, UTO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por la DG XVI.

La Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles tuvo lugar en Lisboa en 1996 y culminó con la publicación del "Plan de Acción Lisboa", la primera evaluación de los avances realizados por las ciudades europeas hacia la sostenibilidad desde 1994, el reconocimiento del estatuto de "Agenda 21", así como una guía metodológica para ayudar a las autoridades locales en la planificación y ejecución de sostenibilidad: "Agendas Locales 21".

El objetivo principal de la campaña europea de pueblos y ciudades sostenibles es promover un desarrollo hacia la sostenibilidad a través de la implantación de

Los planes y programas estratégicos de varias ciudades europeas, entre ellas Leicester (Reino Unido), ganadora del Premio Europeo a la Ciudad Sostenible 1996, así como las españolas Barcelona, Calvià (Baleares), Girona y Vitoria-Gasteiz, constituyeron el núcleo de las ponencias que se expusieron en las Jornadas Técnicas sobre "Acciones de las Administraciones Locales Europeas hacia el Desarrollo Sostenible", que han tenido lugar recientemente en Vitoria-Gasteiz.

Ciudades por el desarrollo sostenible



Calvià, una de las ciudades españolas participantes.

procesos "Agendas Locales 21", el cual se resume en un reforzamiento de la democracia local, la cooperación de los integrantes de una comunidad local y la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas medioambientales.

La campaña cuenta con un Comité Coordinador integrado por siete representantes políticos: Kaj Kjaer, de Aalborg (Dinamarca); Rui Godinho, de Lisboa; Josep M. Vegara, de Barcelona, invitado por la UTO; Silvia-Zamboni, de Bolonia (Italia), invitada por Eurocities; Olivia Mitchell, del Condado de Dun Laoghaire-Rathdown (Irlanda), invitada por la OMS; Hans Mönninghoff, de Hannover (Alemania), invitado por el ICLEI; y Celia Cameron, del Comité

Agenda Local 21 del Reino Unido, invitada por el CMRE.

Encuentro en Bruselas

Dentro de las actividades de esta campaña, el día 25 de noviembre tendrá lugar en Bruselas un encuentro para promocionar el desarrollo sostenible y la "Agenda Local 21". Se pretende que en él se faciliten las relaciones entre posibles socios para trabajen nuevos programas. Por otra parte, se discutirán un Plan Estratégico que se presentará el mismo día y el Informe "Hacia una Agenda Urbana en la Unión Europea".

El día anterior, 24 de noviembre, se presentará el Premio Ciudad Europea Sostenible 1997. ■

La Fundación para la Atención a las Toxicomanías de Cruz Roja Española (CREFAT) ha convocado los Premios Reina Sofía contra las drogas 1997. Tres son los galardones que se conceden: a la prevención en el ámbito educativo, a los medios de comunicación social y a la labor social. Al primero pueden optar instituciones escolares y personas físicas o jurídicas que trabajen en el ámbito educativo no universitario. Los trabajos deberán ser proyectos o programas de hábitos de vida saludables que incluirán la participación de un grupo de escolares, padres u otras personas de la comunidad educativa.

Al de medios de comunicación social podrán concurrir los autores de artículos, series de artículos y/o reportajes que hayan sido publicados en cualquier revista o diario españoles entre el 10 de noviembre de 1996 y el 15 de diciembre de 1997, así como los medios, programas de radio y televisión que hayan destacado por su labor informativa en el campo de la prevención, asistencia y normalización de drogodependientes.

Por último, al premio de labor social podrán optar las entidades públicas o privadas que se distingan por su labor de promocionar la participación social en el desarrollo de proyectos y programas de prevención, asistencia e inserción social.

Cada premio está dotado con dos millones de pesetas. El plazo de admisión de

Convocados los Premios Reina Sofía 1997



Entrega de uno de los Premios de la edición de 1996.

los trabajos finaliza el 15 de diciembre de 1997. Deberán enviarse a CREFAT, Calle

Fernando el Santo, 17 4ª izquierda, 28010 MADRID. ■

Un mundo de todos

Dos años y medio recorriendo 39 ciudades españolas con un único objetivo: fomentar la concienciación ciudadana respecto a los problemas de los discapacitados. Esta ha sido la aventura de la exposición "Un mundo de todos", organizada por la Fundación ONCE, que ha concluido en octubre en Madrid.

La instalación consistió en una carpa que incluía un circuito de experimentación sensorial en el que los asistentes podían utilizar bastón, gafas opacas y sillas de ruedas, desde las que encestar en una canasta de baloncesto. ■



El Alcalde de Madrid, en la Carpa.

Prevención de la violencia juvenil y fomento de la tolerancia

El Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Complutense de Madrid han suscrito un convenio de colaboración para la realización del Programa de Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia entre los Jóvenes.

El programa se explica en cuatro libros que tratan de la fundamentación psicopedagógica, las pautas y unidades para la intervención, los materiales complementarios de aplicación en el aula y los instrumentos de valoración e investigación. Dos vídeos completan el material del programa. ■

Voluntarios de Protección Civil piden más formación y definición de sus funciones

Más formación y una definición más homogénea de sus funciones fueron las reivindicaciones realizadas por los 500 delegados, representantes de las asociaciones que agrupan a los 40.000 voluntarios de Protección Civil de toda España, que acudieron a las I Jornadas de Voluntariado de Protección Civil, celebradas en Rivas-Vaciamadrid el pasado mes de octubre, organizadas por la FEMP con la colaboración de la Dirección General de Protección Civil.

Los representantes de los voluntarios pidieron el establecimiento de un marco normativo, bajo la forma de Ley o de Real Decreto, en el que pudieran quedar regulados todos los aspectos que afectan a las actividades del voluntariado de Protección Civil, desde sus uniformes hasta la formación necesaria para el desem-



peño de sus funciones de una manera organizada. Para ello, reclamaron el compromiso y la coordinación de las tres Administraciones Públicas como vía para obtener resultados a corto plazo.

Dada la dificultad de determinar fórmulas únicas para todo el territorio, una de las posibilidades aportadas fue el establecimiento de criterios y funciones comunes en el marco de las Comunidades Autónomas, en la línea de lo que, en su día, se hizo con las Leyes de Coordinación de las Policías

Locales. En lo que respecta a la formación, se subrayó el papel de las Diputaciones Provinciales y de las Federaciones Regionales de Municipios como promotoras de planes formativos adecuados a las necesidades del territorio y a la disponibilidad de efectivos de Protección Civil.

Durante las Jornadas también se habló del Plan Nacional del Voluntariado, en el que la mayor parte de la atención aparece centrada en los voluntarios de atención social y sus actividades. Los asistentes subrayaron también aquí la necesidad de clarificar el concepto de "voluntarios de protección civil" de cara a determinar su papel y sus responsabilidades dentro del Plan.

El encuentro de Rivas-Vaciamadrid sirvió también como foro para el intercambio de experiencias y para conocer la situación de los voluntarios en diferentes zonas; así, mientras que en determinadas regiones españolas no existe organización general alguna, en otras como Galicia o Cataluña, la organización de los voluntarios, según su vinculación a las áreas sanitarias, a las de seguridad ciudadana o a las de protección civil, está perfectamente articulada.

La apertura de las Jornadas corrió a cargo del Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja; en el acto también participaron el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; y el Director General de Protección Civil, Juan San Nicolás. ■

Plan Estatal del Voluntariado

Los días 28, 29 y 30 de noviembre se celebra la "Semana del Voluntariado", que integra el I Congreso Estatal del Voluntariado, organizado por la Secretaría General de Asuntos Sociales, y la II Semana de la Solidaridad, con la colaboración de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España y la Federación de Entidades de Voluntarios de la Comunidad de Madrid.

Durante el evento se presentará el Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000, en cuya elaboración han partici-

pado siete departamentos ministeriales, la FEMP, las Comunidades Autónomas y las principales ONGs que actúan en España.

El plan tiene como objetivos sensibilizar y consolidar en la sociedad española los valores de solidaridad y participación como parte fundamental del bienestar general, promover la participación en acciones de voluntariado de los sectores menos proclives, apoyar a los voluntarios y organizaciones, y coordinar las diversas políticas de voluntariado existentes. ■

Paralelamente se celebraron jornadas técnicas, en las que se inscribieron más de mil personas, entre las que destacaron, la I Jornada sobre Nuevas Tecnologías y Urbanismo, el Simposium Nacional de las Haciendas Locales, la I Jornada de Jardinería Municipal, la Conferencia Anual de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) y diversas jornadas y conferencias sobre servicios municipales.

Además tuvieron lugar reuniones, presentaciones e intercambios profesionales.

La visita de dos delegaciones latinoamericanas compuestas por 23 Alcaldes y representantes municipales fue uno de los mayores atractivos de esta novena edición.

También se desplazaron un grupo de representantes municipales de Argentina, Brasil, Chile y México, coordinado por la Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC). En concreto, vinieron los Alcaldes de Córdoba y Mar de Plata (Argentina); Salvador, Florianópolis y Belo Horizonte (Brasil); Concepción, Viña de Mar y Santiago (Chile); y Monterrey, Tijuana, Mérida y Estado de Baja California (México).

El Salón contó con 265 expositores, directos e indirectos, procedentes de España, Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza

El área de exposición fue de 28.350 metros cuadrados. Por sectores, los más representados han sido mobiliario urbano (25,3 por ciento); señalización, control y seguridad de la red viaria (15,2 por ciento); limpieza municipal (14,1 por ciento); obras públicas (8,65 por ciento); tratamiento de aguas, alcantarillado y redes de agua (7,9 por ciento); gestión y tratamiento de residuos y medio ambiente (6,5 por ciento); e iluminación de la vía pública (6 por ciento).

Con motivo del evento, hubo también varios acontecimientos culturales.

Según una encuesta realizada entre los expositores, el setenta y cinco por ciento han llegado o superado sus expectativas comerciales y cerca del 86 por ciento tiene intención de volver la próxima edición.

Más de catorce mil profesionales acudieron al Salón Internacional del Equipamiento Municipal, Municipalia, que se ha celebrado en Lleida a mediados del mes pasado. Esta es la novena edición de esta feria que se celebra cada dos años. Este año han participado 265 expositores, directos e indirectos.

Municipalia 97



I Jornada sobre Telecomunicaciones y Urbanismo

La Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP organizó esta jornada a la que asistieron más de cien personas, que vino a reconocer las telecomunicaciones como equipamientos municipales. Entre los temas abordados en los debates figura la aplicación de las telecomunicaciones a la Ventanilla Única, a través de la experiencia del Ayuntamiento de Lleida. También se analizó el Plan Urbanístico de Ordenamiento de las Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Barcelona. El documento que prepara el grupo de trabajo de la FEMP sobre el ordenamiento de las telecomunicaciones en el ámbito local (cable, satélite, etc.) fue dado a conocer y se debatieron las primeras conclusiones.

Las Haciendas Locales en el marco de la Unión Económica y Monetaria

Municipalia acogió también el Simposium Nacional que, bajo el título "Las Haciendas Locales en el marco de la Unión Europea", reunió a responsables municipales de las áreas de Hacienda que debatieron sobre los efectos en el sector público local de la implantación de la moneda única, a partir de enero de 1999.

Durante dos días los debates y las reflexiones estuvieron centradas en el papel de las Haciendas Locales en el entorno europeo, el endeudamiento de las Entidades Locales en el contexto de la moneda única, la política europea sobre la competencia y la reforma de la Ley de Haciendas Locales. ■

“**L**a formación es más seguridad en la carretera”, afirmó el Ministro del Interior Jaime Mayor Oreja en la inauguración del Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, Trafic '97, que se ha celebrado recientemente en Madrid.

Jaime Mayor Oreja adelantó que la educación será el objetivo prioritario del Plan de Seguridad Vial 1998, que se está redactando actualmente, precisando que este esfuerzo se hace más necesario si se tiene en cuenta que el importante avance de la técnica no camina en paralelo con la educación que requiere la complejidad de las innovaciones.

La potenciación de las áreas de descanso y servicio, mayor exigencia en el uso de la luz de cruce, la rebaja del límite de alcoholemia hasta el 0,5 por ciento de alcohol en sangre, la prohibición de la venta de alcohol en las áreas de servicio, la eliminación de los puntos negros y la inspección técnica de vehículos, serán las claves del futuro plan.

“No pueden quedar en frías cifras los más de cinco mil muertos al año en accidentes de tráfico en España o los cuarenta y cinco mil en el conjunto de la Unión Europea”, dijo el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, que pidió una suma de esfuerzos de las distintas Administraciones y de la empresa privada, y destacó el papel del Consejo Superior de Tráfico

Por otra parte, el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Juan Lazcano, recordó que la dotación presupuestaria para 1998 comprende 335.000 millones de inversión para la construcción y conservación de carreteras, de los que 261.000 millones corresponden a construcción de obra nueva, 74.000 a conservación y mantenimiento y 10.500 a señalización vial.

Trafic 97

Al V Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para la Carretera asistieron 83 expositores,

Trafic 97

La educación será la prioridad del Plan de Seguridad Vial 1998



casi el doble que el año pasado. En él se mostraron las novedades del mercado internacional en barreras de seguridad, señalización horizontal, vertical y variable, equipos para regular el tráfico, alumbrado público, pantallas antirruido y antideslumbrantes, teléfonos S.O.S., señalización provisional de obras y equipamientos para aparcamientos y peajes.

Las jornadas técnicas tuvieron como protagonista la siniestralidad en carretera. En ellas se trataron desde los factores que influyen en los accidentes, como el factor humano, la tecnología del vehículo o la propia infraestructura, hasta la educación para la prevención, el problema que ofrecen los ciclistas, peatones y personas mayores o el comportamiento en una colisión.

Se contó con la presencia de empresas nacionales y extranjeras y grupos de compra de Argentina, Chile, Brasil, México, Marruecos y Egipto. ■

Campaña sobre conducción urbana

Bajo el lema “Ciudad sin prisas, ciudad de sonrisas” se celebró la III Semana por la Seguridad Vial, organizada por el Instituto Mapfre de Seguridad Vial, con el respaldo, entre otras entidades, de la FEMP.

Su propósito fue contribuir a la lucha por la seguridad vial y amparar una serie de actividades extraempresariales para prevenir los riesgos viales. Según manifestó Miguel María Muñoz Medina, Presidente del Instituto Mapfre de Seguridad Vial, el mensaje central de la campaña es destacar la importancia de modificar nuestra conducta frente a los demás conductores, aceptando con buen ánimo y sentido del humor los comportamientos incorrectos de los demás. ■

Congreso de Servicios Sociales Municipales

Reclaman una Ley de Derechos Sociales

Medio millar de responsables municipales de servicios sociales reclamaron la creación y desarrollo de una Ley de Derechos Sociales, consensuada con las Comunidades Autónomas para su aplicación en todo el territorio nacional, que delimite los recursos para garantizar las prestaciones sociales y defina las competencias específicas de cada Administración. La petición se formuló el 17 de octubre, en Córdoba al término del Congreso de Servicios Sociales Municipales, organizado por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital.

En la sesión inaugural, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, afirmó que *“los grandes gestores de los servicios sociales deben ser los Ayuntamientos, no el Estado ni las Comunidades Autónomas, pues en el Estado de las Autonomías también están la autonomía provincial y la local”*. El Alcalde de Córdoba, Rafael Merino, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que también intervinieron en la misma sesión, destacaron la labor que los Ayuntamientos ya vienen realizando en materia de prestación social. Por su parte, la Directora General de Acción Social, Menor y Familia, María Teresa Mogín, habló del presente y el futuro del Estado del Bienestar, así como del papel que deben desempeñar las Entidades Locales.

El trabajo del Congreso se estructuró en ocho grupos en los que se abordaron los diferentes aspectos de la prestación social desde los Ayuntamientos y su trabajo con colectivos concretos.



“Será necesario hacer una evaluación del Plan Concertado ya que, en la actualidad, se ha revelado como insuficiente.”

Competencias y Financiación

En las conclusiones se destaca que las Entidades Locales, siempre para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, prestan cada vez más servicios sociales sin que exista una contrapartida financiera o competencial que los reconozca como actores en esta prestación. La demanda de una Ley de Derechos Sociales plasma todo un conjunto de reivindicaciones en las que el Pacto Local representa el “*mínimo común denominador*” en materia de Servicios Sociales, en la medida que reivindica competencias (para garantizar los servicios mínimos y los derechos personales), financiación (con fórmulas estables y criterios objetivos que permitan a las Corporaciones conocer las cantidades con las que cuentan) y regulación, tanto de los servicios comunitarios como de los especializados, para asignar responsabilidades en la prestación y evitar así duplicidades. En materia de financiación, además de una nueva Ley de Financiación de las Entidades Locales, propusieron la habilitación de nuevas fórmulas complementarias, como patronazgo, tasas o precios públicos.

De cara al futuro, todo parece apuntar hacia la definición de un nuevo sistema o la modificación del existente. Por una parte será necesario incrementar los recursos sociales, de forma que la universalización del sistema sea compatible con la atención a personas desfavorecidas. Por otra, el actual Plan Concertado, que en la actualidad se revela como insuficiente dado



el desarrollo de los servicios sociales que prestan las Entidades Locales, deberá evaluarse con el fin de consolidar el sistema público de servicios sociales.

Por lo que se refiere a la infancia, las intervenciones deberán orientarse a cubrir las necesidades básicas y urgentes y aquellas otras relacionadas con la convivencia; los asistentes subrayaron la necesidad de contar también con una Ley del Menor en las diferentes Comunidades Autónomas, que garantice tanto el marco de referencia como las competencias de las diferentes instituciones, de cara a asegurar los derechos de los más pequeños; asimismo apostaron por un Plan Nacional del Sector Infancia, de aplicación más general, para evitar las posibles desigualdades de derechos en las diferentes Comunidades Autónomas. En cuanto a la intervención con familias, se propuso incorporarla dentro de planes integrales de actuación de los diferentes sistemas de Protección Social (vivienda, educación, salud,...) y crear servicios sociales intermedios de atención e intervención psico-social para niños y familias en riesgo.

La prestación de servicios a la Tercera Edad fue otro de los puntos abordados: información y servicios a las personas desatendidas fueron las palabras clave en esta materia; información, para que los servicios sociales lleguen a las personas más necesitadas que los desconocen, y servicios para las personas desatendidas como medio para llegar también a aquellos con

pensiones medias que no reciben atención de los servicios públicos y tampoco pueden acceder a los privados. Además se habló de ofrecer servicios especializados para los ancianos con discapacidades psíquicas y de supeditar a baremos o pago de cuotas el acceso de las personas mayores a los servicios, con el fin de eliminar la demanda que no está motivada por la necesidad, sino por la gratuidad de la prestación. A juicio de los expertos, la calidad de los servicios a mayores debe fundamentarse en el grado de satisfacción de los usuarios, la formación y cualificación del personal profesional y la aplicación de una metodología adecuada.

En actuaciones destinadas a la mujer se propuso integrar los programas específicos en políticas transversales, que permitan, tanto a hombres como a mujeres, acceder a formación laboral, educación o salud. Los programas específicos deberían referirse solamente en el ámbito de la violencia doméstica, las mujeres con cargas familiares y los embarazos entre adolescentes.

Otro de los temas en los que se centró el trabajo del Congreso fue la participación ciudadana, a través de voluntarios y ONGs; en esta línea se propuso promover, siempre que fuera posible, que las organizaciones sin ánimo de lucro sean prestatarias de servicios sociales, garantizando, lógicamente, unos mínimos por parte de la Administración Pública como última responsable. ■

“En Córdoba se pidió una Ley de Derechos Sociales que definiera las competencias y los recursos de las Administraciones en lo relativo a prestación social.”

El éxodo de la juventud rural a las grandes urbes ha sido una de las cuestiones que más interés ha suscitado en las Jornadas sobre "Juventud y Corporaciones Locales", que han tenido lugar recientemente en Santiago de Compostela. En ellas se volvió a recalcar la necesidad de ampliar las competencias de los Ayuntamientos en materia de Juventud.

La migración de los jóvenes de los pueblos a las ciudades tiene su origen en la situación de inferioridad del mundo rural respecto al mundo urbano, según el Concejal de Burgos, Javier Lacalle, ponente en las Jornadas sobre Juventud celebradas en Santiago de Compostela. Esto se manifiesta en aspectos como los servicios, los medios y las posibilidades que ofrece y el sentimiento frecuente de ser un ciudadano de segunda categoría. Las consecuencias son un alto índice de abandono de los estudios, escaso nivel de especialización laboral, de asociacionismo, desinformación y difícil acceso a los programas juveniles porque los canales de información no llegan hasta allí.

Como propuestas de políticas rurales se sugirieron el desarrollo de una nueva política forestal, el fomento de actividades medioambientales, terciarias y de ocio, como el turismo rural, el fomento y recuperación de las tradiciones artesanas, actividad en las que el mercado español sufre una fuerte competencia por parte del Tercer Mundo, y la elaboración de nuevos productos de transformación alimentaria dirigidos a mercados de futuro.

Algunas de las posibles soluciones apuntadas por Javier Lacalle fueron la



Javier Lacalle,
Concejale de
Burgos.

Juventud y Corporaciones Locales

Alternativas para los jóvenes



El Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP, José Castro, y la Vicepresidenta, Inmaculada Moraleda

apuesta por el autoempleo -con iniciativas como la puesta en marcha de una oficina de autoempleo, la concesión de subvenciones o la convocatoria de un premio para "Jóvenes empresarios"-, la prestación social sustitutoria en Ayuntamientos rurales, la incentivación de asociaciones juveniles, la potenciación de actividades de ocio y tiempo libre, la creación de servicios de información juvenil o las ayudas a la rehabilitación de viviendas.

Las perspectivas de las políticas locales de juventud, el marco competencial en esta materia y el Pacto Local, los centros de información juvenil, el asociacionismo, el servicio militar, los programas europeos, las drogodependencias, la vivienda, y la formación y el empleo fueron los temas de las otras ponencias.

Entre las conclusiones de las Jornadas,

destaca la afirmación de que el reconocimiento de un marco competencial municipal en materia de juventud es "absolutamente necesario". Algo que ya se incluye en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en la propuesta de la FEMP sobre el futuro Pacto Local.

Se recaló asimismo que las políticas de juventud deben ser una prioridad dentro de los planes municipales. Estas políticas deberán prestar especial atención a las cuestiones que más preocupan a los jóvenes, como el empleo, la vivienda o la formación. Se instó, asimismo, a la puesta en marcha de redes de información para garantizar su participación efectiva en la sociedad. Por último, se pidió a los Consejos de Juventud que colaboren más estrechamente con ONGs y nuevos tipos de asociaciones. ■

Un centenar de jóvenes de toda la Unión Europea han aportado ideas contra el desempleo juvenil en la Conferencia Youthstart, que ha tenido lugar recientemente en Estocolmo. De los cerca de 500 proyectos presentados, tres corresponden a municipios españoles: Perseo, del Ayuntamiento de Palencia; Fourstars, del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla); y Pro-Juventus, de Caritas Diocesana de Tenerife.

En el transcurso de este evento se desarrollaron debates entre jóvenes para buscar soluciones al paro, talleres sobre diversos temas, expositores mostrando los proyectos y una línea "web" en la que se abrió un diálogo con representantes políticos nacionales y locales.

Youthstart es uno de los cuatro capítulos de la Iniciativa Comunitaria de Empleo. Está orientada, principalmente a los jóvenes que dejaron la escuela sin una cualificación reconocida o tan sólo básica.

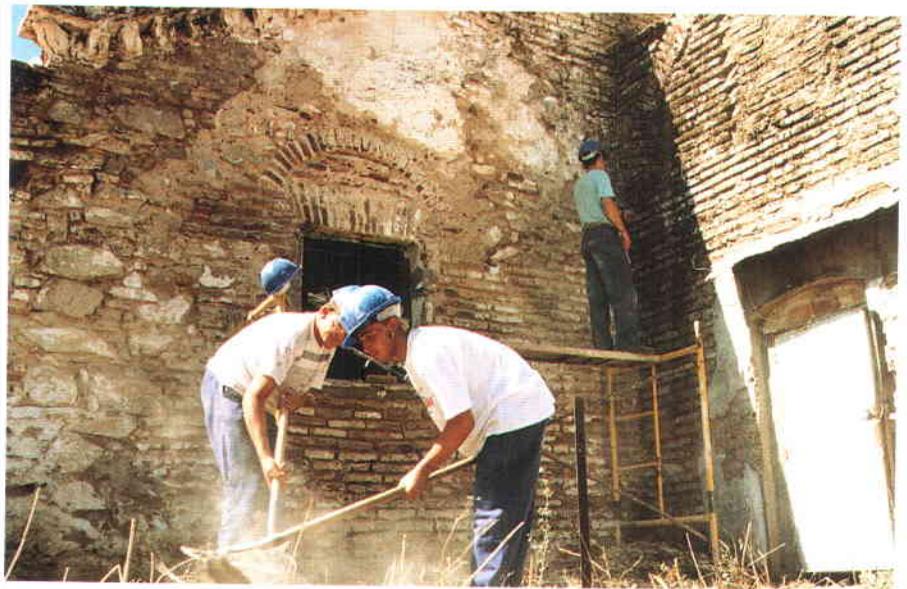
La Conferencia se encuadra dentro del programa general Youthstart, iniciado en 1994. Esta iniciativa engloba más de mil proyectos en el período 1994-1999. Para llevarlos a cabo cuenta con un presupuesto de más de 800 millones de euros.

PERSEO

Uno de los proyectos más innovadores de todos los subvencionados por la Unión Europea, según declaró el Comisario Flynn en Estocolmo, es el diseñado por el Ayuntamiento de Palencia: un juego de mesa en el que los participantes tienen como meta encontrar empleo. Para ello, deben obtener progresivamente la formación adecuada y sortear las trabas sociales existentes. No es un juego competitivo sino que los jugadores pueden asociarse o formar empresas para conseguir trabajo. El director de la partida cuenta con una base de datos en CD-ROM con una extensa documentación sobre empleo.

El juego se ha puesto a la venta este mes en Palencia. Los beneficios irán a parar a programas de autoempleo municipales.

Tres proyectos españoles en Youthstart



Participantes en el proyecto "Fourstars" de Cazalla de la Sierra.

FOURSTARS

El proyecto "Fourstars" se desarrolla en Cazalla de la Sierra (Sevilla). En él participan cincuenta jóvenes de diez municipios ubicados en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, que constituyen la Mancomunidad para el Fomento y Desarrollo Sierra Norte de Sevilla. En esta zona, de ámbito rural, el paro afecta a más del cincuenta por ciento de los jóvenes y más del ochenta por ciento de los parados carecen de cualificación profesional alguna.

PRO-JUVENTUS

Caritas Diocesana de Tenerife ha ideado este programa que consta de tres proyectos: Jóvenes en Marcha, Nuevos Horizontes y De la Esquina al Trabajo. Dirigido a jóvenes de 16 a 20 años, Pro-Juventus comprende períodos de formación, prácticas laborales en empresas y la inserción laboral. Cada proyecto tiene una zona geográfica de acción definida pero los tres persiguen la integración socio-laboral juvenil, especialmente de aquellos con fracaso escolar. ■

Los gentilicios españoles destacan por su variedad de formas y terminaciones, legado del cruce cultural que caracteriza nuestra Historia. Con frecuencia, no tienen nada que ver con el nombre actual de la localidad, ya que proceden del topónimo que recibieron de los fenicios, los árabes o los romanos. Esto genera muchas veces dudas sobre el término correcto.

A la hora de nombrar a los habitantes de un pueblo, muchas veces nos asalta la duda. Hasta los propios lugareños pueden no tenerlo claro. A la hora de realizar este reportaje, varios funcionarios municipales han reconocido no estar muy seguros de cómo se les llamaba.

Tomás de la Torre, ejecutivo jubilado de un conocido grupo empresarial, se enfrentó con este problema cuando su hija le preguntó por el gentilicio de la localidad madrileña de Aranjuez. ¿Aranjuezanos?, ¿aranjuecenses? Ni corto ni perzoso, telefoneó al Ayuntamiento y la respuesta resultó curiosa por lo inesperada: ribereños, por pertenecer a la ribera del Tajo.

Desde entonces, Tomás de la Torre se ha propuesto recopilar los gentilicios de los 8.097 municipios españoles en un diccionario que espera publicar próximamente. *“Como obra de consulta creo que será de gran interés, tanto para profesionales -profesores, estudiantes, periodistas- como para curiosos en general, ya que observo con frecuencia en los medios de comunicación que en el curso del texto que se divulga se huye, quizá por desconocimiento, de emplear el término adecuado utilizando paráfrasis como “los habitantes de” o “los naturales de”, dice Tomás de la Torre.*

Las dificultades que entraña semejante empresa no han mermado el ánimo de Tomás de la Torre, pese a haber recibido hasta ahora escaso apoyo institucional. *“Al principio me dirigí a las Comunidades Autónomas, pero, excepción hecha del País Vasco, cuya Consejería de Cultura se apresuró a contestarme enviando lo poco que tenían, y animándome a seguir, otras seis me contestaron negativamente y el resto no me respondió”.*

Actualmente no existe ninguna publicación que recoja la totalidad de los gen-

Gentilicios, variedad de formas y terminaciones



Zafrá, tierra de "churretines".

En otros idiomas

Vistas las sorpresas que depara nuestra lengua, signo, por otra parte, de su riqueza lingüística, no está de más echar un vistazo a cómo han resuelto la misma papeleta por otros pagos.

Inglés

El inglés destaca por su irregularidad. Las terminaciones más frecuentes son:

-ER. Ej: London (Londres), Londoner (londinense)

-IAN. Ej: Liverpool, Liverpoolian.

Francés

Es muy irregular. Los sufijos más empleados son:

-IEN. Ej: Paris, parisien, parisienne.

-AIS. Ej: Lyon, lyonnais, lyonnaise.

Alemán

La norma, con pocas excepciones, consiste en añadir -ER/ -ERIN al nombre de la localidad.

Ej: Berlin, Berliner (berlinés) y Berlinerin (berlinesa).

Italiano

Hay varias terminaciones. Las más habituales son:

-ESE. Ej: Milan, milanese.

-ANO. Ej: Roma, romano, romana.

-INO. Ej: Firenze (Florencia), fiorentino, fiorentina.

Arabe

En masculino termina en -I y en femenino en -IA.

Ej: Arbat (Rabat), arbatí, arbatía.

Ruso

Existe una gran diversidad de sufijos, entre los que destacan por su frecuencia:

-ICH. Ej: Moskva (Moscú), moskvich (moscovita)

-NIN. Ej: Kiev, Kievlianin

Chino

El idioma más hablado del mundo exhibe simplicidad en este aspecto. Basta poner detrás del nombre de la ciudad la palabra ciudadano ("REN"). Sin excepciones.

Ej: Beijing (Pekín), Beijing ren (pekinés)

tilicios españoles. Se han hecho varios y memorables intentos, como el *Diccionario de gentilicios y topónimos* de Daniel Santano y León, editado en 1981, y el *Diccionario hispanoamericano de nombres geográficos*, de Gabriel Vergara Martín, que data de 1933. Pero ambos son incompletos.

La Real Academia Española de la Lengua (RAEL) tampoco se ha ocupado especialmente de la cuestión. Hasta ahora no ha publicado ningún repertorio ni estudio específico al respecto. Tampoco tiene la obligación de comunicar a los Ayuntamientos correspondientes los nuevos gentilicios que se aprueban.

En la última edición del Diccionario de la RAEL se incluye cerca de un millar de gentilicios. Para ser admitido uno nuevo, necesita, como ocurre con cualquier otra palabra, que se acepte en el Pleno que reúne cada jueves a todos los académicos de número.

Los gentilicios suelen derivar del topónimo del pueblo. Normalmente hacen referencia al nombre actual. Los que causan



Los jarros de Haro dan nombre a sus habitantes: jarreros.

mayor extrañeza suelen hacer referencia a la denominación recibida de los romanos, los árabes, los fenicios y otros pueblos de la Antigüedad.

Es frecuente que existan varios gentilicios para un mismo lugar. Los de Ciudad Rodrigo (Salamanca) destacan por su disparidad, se les puede llamar mirobrigenses, civitatenses, roderigeneses o transcudanos; los de Jaén, por contar con seis diferentes: argitano, jaenés, jaenero, jienense, jiennense y giennense.



El extinto **carbayón** legó su nombre a los vecinos de Oviedo.

Diccionario de gentilicios

Tomás de la Torre se ha dirigido recientemente a la FEMP para hacer un llamamiento a todos los municipios que quieran enviarle su gentilicio para su diccionario. *“Los Ayuntamientos son los que mejor pueden hacer que esto llegue a buen fin y lo más completo posible en la primera edición. Expreso mi agradecimiento por adelantado a cuantos se dispongan a ayudarme en este empeño, cuyo éxito será de todos”.*

Todos los interesados en contactar con Tomás de la Torre para comunicarle un gentilicio pueden escribirle a:

Tomás de la Torre Aparicio
Apartado de Correos 15.003
Madrid 28080.

En castellano, no hay norma fija para formar estas palabras. Las terminaciones o sufijos más habituales son: -ANO/ANA (sevillano/a), -ES/ESA (cordobés/a) y -EÑO/EÑA (cacereño/a) y -ENSE (tarracense).

En el resto del espectro lingüístico nacional, se dan numerosas formas. El euskera es bastante regular. La pauta es añadir el sufijo -ARRA o —TARRA (Bilbo (Bilbao), bilbotarra). El catalán, valenciano y mallorquín presentan, por el contrario, múltiples sufijos, siendo los más frecuentes -I/INA (barceloní, barcelonina, de Barcelona), -A/ANA (manresá/ana, de Manresa), -ER/ERA (formenterer, formenterera) y -ENC/ENCA (ibicenc, ibicenca, de Ibiza). En gallego, suele ser el mismo que en castellano, normalmente la terminación -ES/A (pontevedrés, coruñés), pero lo más

singular es la terminación en -ANS/AS (ourensans(orensano), ourensás (orensana)).

Otra variedad son los gentilicios familiares, apodos que a veces ha sido fuente de conflictos intrascendentes. A los vecinos de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), en los pueblos de alrededor les llaman “renacuajos”, porque hace tiempo tenía muchas charcas llenas de ranas y renacuajos. *“Ya está bastante en desuso, pero, antes, si se lo decían a alguno que estaba cabreado, se podía llevar un soplamocos”*, comenta un vecino aldeamayorense.

El uso de estos motes que localidades vecinas se intercambian se remonta a tiempos pasados que nadie recuerda. Normalmente, todos se lo toman a bien. Así, un vecino de de Calzadilla de Barrios (Badajoz) reconoce en tono jocoso que son conocidos como “cebolleros” en los pueblos de al lado, sin que nadie sepa muy bien por qué, aunque supone que en épocas remotas debieron abundar las cebollas por esas tierras. De igual modo, ellos se refieren a los habitantes de Fuente de Cantos, a seis kilómetros de Calzadilla, como “pepineros”, y a los de Zafra como “churretines”.

Otras veces sí hay una clara intención despectiva, como el apelativo de “chavas” que reciben los barceloneses por parte de otros catalanes por su mal uso del idioma catalán- se habla del catalán “chavas” como del catalán incorrecto. Pero los aludidos tampoco dramatizan al respecto.

Un objeto emblemático del municipio puede ser también el origen del gentilicio. Es el caso de la localidad riojana de Haro, cuyos habitantes reciben

el nombre de “jarreros” por su tradición en la fabricación de jarros, uno de los cuales se conserva en el Ayuntamiento. O incluso una enfermedad, como la peste que asoló Cenicientos (Madrid) y generó la denominación de “corruptos” que ha evolucionado hasta el actual “coruchos”. ■

ALMUÑECAR (Granada): *sexitanos*. Sexi era el nombre fenicio de Almuñecar. También *almuñequeros*.
 BARCELONA: *barceloneses, barcelonins, “chavas”*.
 BUÑUEL (Navarra): *buñueleros*.
 CABEZON (Valladolid): *cabezones, cabezoneros*.
 CABRA (Córdoba): *egabrenses, cabreños*. Los godos conocían el pueblo como *Egabra*.
 CALZADILLA DE LOS BARRIOS (Badajoz): *cebolleros, calzailleros*.
 CALATAÑAZOR (Soria): *volucenses*, del nombre antiguo de *Voluce*.
 CALATAYUD (Zaragoza): *bilbilitanos*, por su antigua denominación de *Bilbilis*.
 CASTAÑAR DE IBOR (Cáceres): *castañeros*.
 CEE(La Coruña): *ceenses*.
 CENICIENTOS (Madrid): *coruchos*, de corruptos por una epidemia de peste que hubo hace siglos.
 CHIVA (Valencia): *chivatos, chiveros*.
 GUADIX (Granada): *accitanos, guadaliseños, guadijeños, foroagustanos*. El topónimo romano era *Acci*.
 HARO (La Rioja): *jarreros*, por su tradición de fabricantes de jarros.
 LIRIA (Valencia): *edetanos*, por *Edeta*, la capital romana de *Edetania*. También *leirianos, leirienses*.
 LORA DEL RIO (Sevilla): *axatitanos*, por el topónimo romano de *Axitiana*, citado por Plinio. Actualmente, *loreños, loretanos, olaurenses*.
 MADRID: *madrileños, madrideños, matritenses, mageritenses, mayritís, adahuñís, gatos*.
 MARTOS (Jaén): *tuccitanos*, por la denominación de *Tucci* que le dieron los túrdulos. También *marteños*.
 MELON (Orense): *melonenses*.
 RIPOLLET (Barcelona): *ripolletenses*.
 SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa): *donostiaras*.
 VITORIA-GAZTEIZ (Alava): *gazteitaras*.
 ZAFRA (Badajoz): *churretines, segedanos*.

Las axatitanos son naturales de Axitiana, la actual Lora del Río.



El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) rubricaron el 15 de octubre el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, que poco antes había sido aprobado a su vez en Consejo de Ministros. A este Acuerdo se ha llegado tras largas negociaciones entre el Ministerio y las principales organizaciones de discapacitados del Estado español integradas en el CERMI, cuyos dirigentes lo han calificado de "histórico", puesto que será un instrumento de enorme utilidad para intentar paliar la dramática situación de desempleo que sufre el sector de personas con discapacidad en nuestro país (los minusválidos tienen una tasa de paro superior al 60 por ciento, según datos del Consejo Económico y Social).

Según el texto del Acuerdo, el Gobierno tiene como una de sus prioridades básicas el fomento del empleo de las personas con dificultades especiales para su ocupación y, de manera muy especial, las personas con discapacidad. Para ello, y de acuerdo con las propuestas hechas por las asociaciones que integran el CERMI (ASPACE, CNSE, COCEMFE, FIAPAS, FEAPS y ONCE), el Ejecutivo ha diseñado el mencionado plan, en el que se prevén más de veinte medidas concretas, como la redefinición del actual modelo de centros especiales de empleo, fijar en 650.000 pesetas la subvención por contratación indefinida de un trabajador minusválido o aquellas otras encaminadas a hacer cumplir el requisito de que el dos por ciento de las plantillas de las empresas de más de cincuenta trabajadores estén reservadas a trabajadores discapacitados.

El Acuerdo prevé también medidas que redefinen la participación institucional de las asociaciones de minusválidos. Así, se abordará la reestructuración del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, se creará el Consejo Estatal de Personas Con Discapacidad, el CERMI participará en el Consejo General de Formación Profesional y tendrá presencia en el Consejo Económico y Social.

Acuerdo para un Plan de Empleo dirigido a discapacitados



Pacto Local y Programa MUNICIPAL

Asimismo, el Plan de Empleo hace un llamamiento a que se establezca un Pacto Local por el empleo de trabajadores discapacitados, sobre todo teniendo en cuenta el acuerdo ya alcanzado entre el CERMI y la FEMP en este sentido. Este pacto permitiría el desarrollo de acciones en favor del empleo de minusválidos en el ámbito municipal. Igualmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha considerado de mucho interés el Programa MUNICIPAL diseñado por el CERMI y propondrá a la FEMP que establezca una negociación con el fin de desarrollarlo y llevarlo a cabo. El Programa MUNICIPAL se centra en la obtención de licencias municipales para la instalación en la vía pública de puntos de venta gestionados por parte de trabajadores minusválidos, para expender artículos como prensa, chucherías, tabaco, helados, entradas a espectáculos, tarjetas, bono-buses y otras modalidades de tickets, gestión de punto de información de interés público, gestión de locutorios telefónicos, etcétera.

Según el programa diseñado por el CERMI, no podrían expenderse productos relacionados con los juegos de suerte, envite o azar, salvo autorización expresa. Asimismo,

se procurará la colaboración de entidades solventes para la gestión y coordinación territorial y económica de este programa.

Cuota del tres por ciento de reserva

En cuanto a la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida por la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) -el dos por ciento en la empresa privada y el tres por ciento en la Administración y sector público- el Gobierno ha constatado que su cumplimiento es "insuficiente". Para que esto deje de ser así, ha articulado una serie de medidas que pide sean *"asumidas y compartidas por los agentes sociales, empresarios y sindicatos"*.

En el caso de las Administraciones Públicas, que han de reservar un tres por ciento de sus plazas a los minusválidos, el plan prevé adaptar los procesos de selección, adscripción de puesto, movilidad y promoción de los trabajadores públicos con discapacidad.

Igualmente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales requerirá de forma expresa a todas las Administraciones Públicas, incluidas las empresas estatales, el cumplimiento de la citada cuota de reserva y elaborará un informe del grado de cumplimiento de la citada obligación de reserva.

No obstante, tanto en el sector público como en el privado, las entidades podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, a cambio de una serie de medidas alternativas como la realización de contratos de suministros o prestaciones de servicios con centros especiales de empleo o la suscripción de convenios específicos para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad. ■

Luis Leardy

Las empresas españolas dedicadas a la puesta en marcha y desarrollo del proceso de desalación alcanzan en la actualidad un nivel muy competitivo en el panorama internacional; tanto por la tecnología que aplican como por los precios que ofrecen, las empresas nacionales se sitúan a la cabeza de la Unión Europea, según se puso de manifiesto en el último Congreso Mundial de Desalación y Reutilización de Aguas, celebrado en Madrid recientemente, bajo los auspicios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), por delegación de la Asociación Internacional de Desalación (IDA). Este Congreso, que se celebra cada dos años, ha venido siendo desde 1985 el punto de encuentro entre agentes de todo el mundo implicados o relacionados con los procesos de desalación de aguas. En esta ocasión, y ante la presencia de casi 900 participantes, la industria española de desalación ha sido lo que algunos han calificado como "el gran descubrimiento".

A lo largo del encuentro, que se ha prolongado durante cuatro días, se han analizado 150 ponencias (la tercera parte de las cuales fueron españolas) en las que quedaban recogidos los últimos avances en materia de desalación térmica y mediante

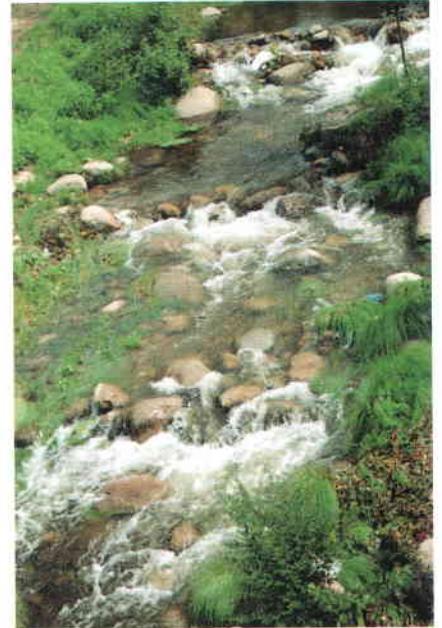
La industria española de desalación de aguas, a la cabeza de la Unión Europea

membranas, reutilización de aguas residuales, agua potable, medio ambiente y salud y planificación de recursos hídricos.

Asimismo se han entregado tres premios al trabajo profesional de desalación (uno de los cuales ha correspondido a un español) y cuatro premios más a los mejores trabajos presentados; de ellos, el primero y tercer premios también correspondieron a trabajos nacionales.

Medio millón de metros cúbicos de agua desalados cada día

Las 250 instalaciones de desalación ubicadas en nuestro país tienen capacidad para generar un total de 500.000 metros cúbicos de agua, que se destina tanto a usos agrícolas e industriales como a abasteci-



miento urbano. Esto supone un 4,1 por ciento de la capacidad mundial de desalación y, con ello, nuestro país aparece también situado en el primer puesto de los Estados de la Unión Europea en esta materia.

Desde hace más de 25 años España ha venido utilizando diferentes tecnologías de desalación, principalmente en los lugares con mayor escasez de recursos hídricos (el Archipiélago Canario y Ceuta). En Canarias sobre todo, la incorporación de nuevas tecnologías ha sido la fuente de abastecimiento fundamental para dar cobertura a las necesidades de los principales núcleos de población. En cierto modo, las islas han actuado como un banco de pruebas que ha permitido ir comprobando la validez de nuevos procedimientos.

En la actualidad la tecnología española en materia de desalación se está exportando a diversos países de Iberoamérica, a Terceros Países Mediterráneos, del Norte de África y a Oriente Medio. ■

Más de 1.500 expertos en el Congreso Internacional de Abastecedores de Agua

El impacto de las variaciones climáticas, la gestión de riegos o la reutilización de aguas residuales fueron los temas de debate en torno a los que giró el 21 Congreso Internacional de Abastecedores de Agua, celebrado en Madrid, en el que participaron más de 1.500 expertos en la gestión y abastecimiento de agua.

El Congreso, que se celebra cada dos

años, fue organizado por la Asociación Internacional de Servicios de Agua (ISWA) y la Asociación Española de Abastecimiento del Agua (AEAS). Además de las Jornadas de Debate, en el encuentro se realizó una exposición paralela con los últimos adelantos tecnológicos y varias visitas técnicas a instalaciones relacionadas con la gestión del agua de la Comunidad de Madrid. ■

Los responsables locales de las áreas de cooperación para el desarrollo quieren que los proyectos promovidos por sus Corporaciones y los fondos destinados a ese fin por las Entidades Locales tengan el reconocimiento legal que merecen y, por eso, han reclamado que la Ley de Cooperación, actualmente en trámite parlamentario, reconozca con más detalle a los actores de la Cooperación Descentralizada (la realizada por Comunidades Autónomas y Administraciones Locales) en el conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo; quieren además que el artículo 19 de esta Ley, o bien el reglamento posterior que la desarrolle, prevea la presencia de representantes locales en la Comisión Interterritorial, el órgano de coordinación y concertación entre las Administraciones Públicas que promueven actividades de cooperación, cuya existencia aparece contemplada en dicha normativa. Sin embargo, al determinar su composición, no se ha tenido en cuenta a las Entidades Locales, actoras de la cooperación y promotoras de una buena parte de las actividades que se realizan cada año.

Pero no es este el único factor que preocupa a las áreas municipales de cooperación; las relaciones entre Ayuntamientos y Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, los Fondos de Cooperación, los hermanamientos y la gestión de planes y proyectos de cooperación local fueron algunas de las cuestiones sobre las que un grupo de casi 150 responsables locales debatieron en Leganés a lo largo de cuatro días, a mediados del pasado mes de octubre, durante la celebración de las Jornadas de Cooperación Descentralizada, organizadas por la FEMP. El Presidente de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP, Manuel Tarancón, Presidente de la Diputación de Valencia, y el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), intervinieron en el acto de apertura.

Las relaciones entre los Ayuntamientos y las ONGs para el Desarrollo son especialmente importantes a la hora de conseguir proyectos eficaces y de alcance.

Hacia un mayor protagonismo de la Cooperación Descentralizada



El Diputado Provincial de Solidaridad Internacional de Valencia, Fernando Martínez Roda; la Viceconsejera de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Carmen Álvarez Arenas; el Vicepresidente de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP, Elvio Dosantos; y el Presidente de la misma, Manuel Tarancón.

Aunque cada uno de estos agentes tiene su papel en la cooperación, sí es necesario, a juicio de los participantes, que ambos compartan un espacio común de interlocución como los Consejos de Solidaridad y Cooperación.

Además de esta propuesta, parece necesario establecer criterios generales para articular las actividades de cooperación. Se habló también de la posibilidad de diferenciar entre los ámbitos de decisión (que podrían ser los Consejos), de gestión (los Fondos Municipales y los Organismos Gestores de Hermanamientos) y de coordinación (las áreas de Solidaridad de las distintas Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias).

Los participantes consideraron imprescindible hacer un seguimiento de los programas financiados y de la justificación de las ayudas con criterios de flexibilidad, de forma que puedan compatibilizarse las exigencias legales españolas con la carencia de estructuras burocráticas de las comunidades receptoras.

Al finalizar el encuentro Manuel Tarancón anunció que, a partir de ahora, las Jornadas de Cooperación Descentralizada se realizarán con carácter anual. La celebración de estas primeras está enmarcada dentro del Plan de Actividades de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP para 1997 y han contado con el apoyo de la AECI. ■

La colaboración permanente entre las ciudades del Mediterráneo y sus autoridades y la petición de un mayor papel político para las Administraciones Territoriales en el panorama internacional fueron las principales reivindicaciones de los casi 300 representantes locales de municipios de Chipre, España, Francia, Grecia, Italia y Malta, y los delegados de Palestina y Argelia, que participaron el pasado mes de octubre en la Quinta Conferencia de Ciudades Hermanadas del Mediterráneo; los presentes reafirmaron su compromiso para una paz duradera, para el desarrollo y para una solución justa de las causas de conflicto en el Mediterráneo.

Esta Conferencia, que se celebró en la ciudad griega de Aghii Anarghiri, es la continuación de una experiencia que hace años iniciaron los municipios hermanados de Italia y Grecia; con la posterior incorporación de nuevos países se ha fomentado más aún la idea inicial de estimular el intercambio de experiencias y conocimientos entre distintas culturas, así como la promoción de objetivos comunes: la cohesión europea, la paz, la solidaridad, la justicia social y el desarrollo en la Europa de los Ciudadanos.

La idea de unidad europea fue la que presidió todo el desarrollo de la Conferencia; en este marco, los hermanamientos se han revelado como el instrumento más adecuado para generar vínculos permanentes de cooperación cultural, económica y social, orientados al fortalecimiento de la cohesión en Europa; esta cohesión es extrapolable a los países mediterráneos que aún no pertenecen a la Unión Europea, motivo

Municipios mediterráneos hermanados para la paz y la unión en Europa



por el cual los participantes solicitaron que fueran retomadas las negociaciones de cara a la incorporación de nuevos países del Centro y el Este a la Europa de los Quince.

Los hermanamientos también son un buen marco para acercarse más a culturas diferentes, entenderlas y no excluirlas; en las conclusiones de la Conferencia los asistentes señalaron su oposición a toda forma de racismo y xenofobia y reclamaron los esfuerzos necesarios para combatir la pobreza que

origina los fenómenos migratorios hacia Europa: *“Reafirmamos con fuerza -dicen textualmente- nuestra oposición a toda forma de racismo e intolerancia: la inmigración requiere acciones concretas por parte de los actores políticos locales. Reafirmamos al mismo tiempo la necesidad de una cooperación económica y técnica con los países del Mediterráneo para eliminar de raíz las causas de la pobreza”*.

Pidieron, asimismo, un sistema de reparto de Fondos Comunitarios que tuviera en cuenta la “globalidad y homogeneidad” del Mediterráneo. Para Chipre, reclamaron *“dentro de un marco de paz y de libre circulación de los ciudadanos, que los refugiados puedan volver a sus casas y que sea abatido el último muro que divide en dos partes una ciudad europea”*.

La representación española estuvo integrada por Alcaldes y Concejales de diez municipios, que estuvieron acompañados por Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, y Arancha Cantó, responsable del Servicio de Hermanamientos. Uno de los asistentes, el Teniente de Alcalde Delegado de relaciones Institucionales de Granada, Sebastián Pérez, intervino para presentar las experiencias de su Ayuntamiento en las relaciones de hermanamiento que mantiene con municipios de países del Norte de Africa, concretamente de Marruecos y Argelia. Además de éstos, Granada está hermanada con ciudades y pueblos de Francia, Alemania y Estados Unidos. ■

“Los hermanamientos son un buen marco para acercar culturas diferentes, fomentar su entendimiento y luchar contra la exclusión.”



Francia

BELVES

2.000 habitantes. Región de Aquitania. Núcleo turístico con importantes restos arqueológicos y monumentos históricos.

BÉTHUNE

35.000 habitantes. Región Norte- Paso de Calais. Municipio residencial y turístico próximo a París.

BUSSIERES

1.400 habitantes. Departamento de Loire. Región de Rhône-Alpes. Municipio de montaña. Su principal actividad económica es la textil y el turismo verde. Interesado en hermanarse para intercambio de escolares y aprendizaje de idiomas.

CELLES -SUR- BELLE

3.500 habitantes. Departamento de Deux-

Sevres, Región de Poitou-Charentes, Turismo verde. Interesado en hermanarse con un municipio de Castilla y León de características similares.

GADAUJAC

4.300 habitantes. Departamento de Gironde, Región de Aquitania. Municipio con viticultura e incipiente desarrollo industrial. Tiene interés en realizar intercambios comerciales y escolares

CANTÓN DE FRONTENAY-ROHAN-ROHAN

9.000 habitantes. Comprende nueve municipios. Departamento de Deux-Sevres. La actividad económica más importante es la agricultura seguida de la industria maderera. Situado en un parque natural.

CORBAS

9.000 habitantes. Departamento de Ródano, en Provenza, cerca de Lyon. Las actividades más importantes son la industria y el turismo.

LA CRAU

11.500 habitantes. Departamento de Var, Región Provenza-Alpes-Costa Azul. Municipio agrícola. Próximo al mar.

CHÂTEAUNEUF-DU-FAU

4.000 habitantes. Departamento de Finisterre, en Bretaña, Municipio agrícola con un importante desarrollo del turismo. Desea hermanarse con un municipio español de similares características para establecer intercambios económicos, culturales y escolares. Está hermanado con la ciudad de South Brent (Reino Unido).

CHERVES-RICHEMONT

2.675 habitantes. Bretaña, Región de Poitou-Charentes. Departamento de Charente. Municipio dedicado a la vitivinicultura. Quiere hermanarse con un municipio similar para realizar intercambios escolares.

El municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón ha sido premiado recientemente con la Bandera de Europa, un galardón que cada año concede la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa como reconocimiento de la labor municipal en la difusión de la idea europea.

Desde hace años, Pozuelo mantiene una relación de hermanamiento con Poznan (Polonia), e Issy-les-Moulineaux (Francia), y en breve la tendrá con Macerata (Italia), y realiza frecuentes actividades de cooperación con otras ciudades de la Europa del Este. Congresos conjuntos sobre el papel de los hermanamientos como factores de solidaridad, intercambio de bandas de música, celebraciones del Día de Europa o de talleres multidisciplinares "Juventud con Europa", han sido algunas de las manifestaciones promovidas por la Concejalía de Hermanamientos del Ayuntamiento de Pozuelo que la Asamblea ha considerado a la hora de conceder el premio.

El acto de entrega de la bandera se celebró en la ciudad madrileña a cargo de Franco Foschi, miembro honorario del Consejo de Europa y Ex-Ministro de la República Italiana, que destacó las actividades de solidaridad europea de Pozuelo, entre ellas, el envío convoyes con ayuda humanitaria a Srebrenica y ha colaborado con la Cruz Roja para intervenciones en Rumanía y Cuba. ■

Bandera de Europa para Pozuelo de Alarcón





Es probablemente la más nueva de las figuras de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones. Tanto, que de manera oficial no existió hasta 1995, año en el que se firmó el primer Acuerdo de Formación Continua en la Administración Pública (AFCAP). Por eso su trabajo diario ha tenido, a partes iguales, una parcela creativa, para definir unas competencias y un marco de actuación casi inexistente hace dos años, y otra ejecutiva, para planificar y desarrollar la formación de los empleados locales.

El responsable de Formación

En marzo de 1995 se firmó el primer AFCAP, el acuerdo que permitió extender a los empleados de las tres Administraciones Públicas la posibilidad de participar en planes de formación, hasta entonces restringidos a los trabajadores de empresas privadas. El objetivo fue mejorar la capacitación laboral de los empleados públicos para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.

Tanto la iniciativa como los medios disponibles abrieron un extenso marco de posibilidades a las Administraciones Central y Autonómica, pero fue probablemente la Administración Local, la más dispersa y atomizada de las tres, la que encontró en la Formación Continua el mejor camino para que el conjunto de sus empleados pudieran actualizar e incorporar los conocimientos necesarios y mejorar la efectividad en sus puestos de trabajo. Hasta ese momento, la formación había estado limitada a iniciativas concretas de algunos sectores de la función pública local (profesionales sanitarios y docentes, sobre todo) y a la asistencia a cursos específicos impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por el antiguo Instituto de Estudios de la Administración Local (IEAL). Tan sólo los grandes Ayuntamientos y algunas Diputaciones Provinciales disponían de departamentos o servicios



Participantes en un encuentro para promotores de formación el pasado mes de septiembre en El Escorial.

específicos para la formación de sus empleados.

El AFCAP ofreció recursos para fines muy concretos y, con ello, obligó a crear la infraestructura humana y material necesaria para llevar adelante actividades de formación en el conjunto de las Entidades Locales; fue entonces cuando se produjo, de manera más generalizada, la incorporación de una persona o un equipo de personas responsables de la organización de las actividades formativas en Ayuntamientos

y Diputaciones. El perfil profesional de los seleccionados para este puesto ha sido variado; en algunos casos son economistas relacionados con la organización de recursos humanos, en la misma línea de los responsables de formación de empresas privadas; otros son abogados; pero la mayor parte de las veces se trata de psicólogos, pedagogos y sociólogos. En cualquier caso, los responsables de estas áreas necesitan conocimientos pedagógicos, dado que han de saber seleccionar a los

“La aplicación de los acuerdos de formación continua en las Administraciones Públicas ha facilitado la implantación de esta figura.”

profesores y empresas que van a impartir los cursos, y tener experiencia en la aplicación de metodologías formativas.

En cuanto a la dependencia orgánica de las áreas de formación, cabe hablar de dos situaciones diferentes; si se trata de formación del personal de la institución, tanto en Ayuntamientos como en Diputaciones los responsables suelen trabajar de manera paralela o con dependencia directa del Departamento de Personal; cuando se trata de prestar servicios de formación a los Ayuntamientos pequeños desde las Diputaciones, el Departamento al que se adscribe la actividad formativa suele ser el de Asesoramiento y Apoyo a Municipios.

Cuatro etapas

Formar a los empleados de una Entidad Local es más que impartir un curso; el trabajo del responsable de formación va mucho más allá.

El primer paso consiste en detectar las necesidades formativas de los empleados, necesidades que normalmente vienen determinadas por la obligación de ajustarse a los criterios de modernización administrativa (por la incorporación de normativas y procedimientos diferentes que conlleva) o por la asunción de nuevas competencias, que exigen a los empleados la prestación de nuevos servicios que desconocen.

Detectadas y analizadas las necesidades, se procede al diseño de un Plan de Formación, es decir, el conjunto de cursos, dirigidos a cada colectivo de empleados, que han de tener programas, contenidos y

objetivos concretos, ajustados a las necesidades, y han de ser impartidos por los profesionales y especialistas adecuados. El siguiente paso es gestionar ese Plan: celebrar los cursos intentando cumplir los objetivos.

La última etapa es la evaluación, probablemente la más difícil de todas. No se trata sólo de saber si los alumnos están o no satisfechos o si se han cumplido sus expectativas. Es preciso comprobar que los conocimientos aprendidos son de aplicación en su trabajo diario, si ello contribuye a cumplir los objetivos de mejora o de modernización previstos para sus áreas de trabajo y si, en conjunto, permiten mejorar el funcionamiento de la institución. Según destacan muchos expertos, son estos resultados los que justifican la existencia del Departamento de Formación y la propia actividad formativa; se trata de demostrar que la inversión en formación resulta rentable para el



funcionamiento de la Entidad correspondiente.

Sin prisa pero sin pausa

El último acuerdo de Formación Continua en la Administración Pública tiene vigencia hasta el año 2000; eso garantiza la financiación de las actividades formativas y el trabajo de los Departamentos responsables hasta ese año. Pero, según los responsables de formación, para esas fechas la utilidad de sus Departamentos y la necesidad de formar a los empleados ya estará creada, independientemente de que la Administración habilite o no líneas de financiación. El ejemplo más próximo y el más alentador es el de la empresa privada, que comenzó a formar a sus trabajadores mucho antes; en este sector ya es habitual contemplar programas y presupuestos anuales para formación precedentes de la propia empresa.

Sin embargo, algunos de los participantes en el II Encuentro de Promotores de Planes de Formación en la Administración Local (San Lorenzo de El Escorial, 15 al 17 de septiembre pasados) señalaron la necesidad de avanzar en la metodología y la oferta de nuevos modelos formativos. Algunos apostaron por ir introduciendo, poco a poco, la fórmula de la formación a distancia, de gran utilidad para aquellas Corporaciones Locales con pocos funcionarios, de cuya presencia no se puede prescindir durante los días que dura un curso realizado fuera de su municipio, o para los empleados en puestos de gran responsabilidad que tampoco pueden ausentarse. Esta formación no presencial irá acompañada de nuevas herramientas informáticas, que permitirán completar los recursos tradicionales.

A medio plazo también será necesario centrar los esfuerzos en mejorar la calidad; así, se ha propuesto buscar nuevas técnicas de educación de adultos, editar manuales de procedimiento e introducir mecanismos de calidad, entre otras innovaciones. ■

José Antonio Latorre, Responsable de Formación de la Diputación de Alicante



“Nuestro Departamento ya es uno más en la estructura de la Diputación”

En un colectivo de reciente creación, José Antonio Latorre, con siete años de trabajo en la formación de empleados locales, pasa por ser uno de los más veteranos en la materia. A sus 42 años, este pedagogo trabajó en educación de adultos, en orientación escolar y vocacional de jóvenes de COU y FP y en actividades con niños autistas antes de dedicarse a la formación de funcionarios.

P ¿Cómo ha evolucionado el Area de Formación en la Diputación de Alicante?

R.-Yo creo que nos toman más en serio; no es que no se nos considerara antes, pero cuando empiezas y la actividad formativa que desarrollas sólo son dos pequeños cursos y además estás intentando abrirte camino, no se sabe muy bien lo que eres. Con el tiempo hemos evolucionado hacia la organización y la estructuración y, por tanto, hacia ser considerados por el resto como “uno más”; si antes se hablaba de que la Administración Local se componía de un Departamento de Secretaría, otro de Intervención, otro de Tesorería..., ahora, felizmente, creo que ya se considera al Departamento de Formación como una parte imprescindible de esa estructura orgánica de la institución.

P ¿De qué forma cambió su trabajo con la firma del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas?

R. Facilitándolo mucho. En nuestro caso, aunque hacíamos actividades formativas desde 1990, la habilitación de fondos extraordinarios nos ha permitido hacer muchísima más formación, utilizar más recursos. Yo diría incluso que, más que facilitarla, la ha catapultado.

P ¿Cuál ha sido el momento más difícil que ha afrontado como responsable de formación?

R. Sin duda cuando después de tener un curso trabajado, montado y articulado, tuve que desconvocarlo porque recibí una llamada telefónica en la que alguien me comunicó que el ponente que tenía que intervenir en el curso, que iba a comenzar tres horas después, no vendría. Sentí que el mundo se venía encima. Independientemente de las responsabilidades o de las causas por las que el ponente no acudió, ves de repente que todo el trabajo hecho, las expectativas de los alumnos e incluso tu prestigio personal se vienen abajo. Afortunadamente no es algo que ocurra a menudo.

P ¿Y la experiencia más satisfactoria?

R. Las ha habido de dos tipos, con alumnos y con profesores. Con alumnos, uno en el que al final vinieron a despedirse, a expresar que se habían sentido bien, que habían aprendido y que el curso había sido bueno; esa sensación, independientemente de las horas de trabajo invertidas, del sueldo o de los esfuerzos de preparación del curso, es algo emocionante.

En cuanto a los profesores, con un grupo de ellos con los que trabajamos habitualmente en estas tareas formativas, fue igual de gratificante oírles decir que les habíamos ayudado a descubrir una nueva profesión al finalizar un trabajo sobre temas de metodología pedagógica. Saber que lo que enseñas es útil resulta muy satisfactorio.

P ¿Cómo son las relaciones de la Unidad de Formación con el equipo de Gobierno?

R. Desde que existe el Departamento de Formación ha habido equipos distintos y de diferente signo político. Todos ellos han reconocido la importancia de las tareas de formación, las han hecho suyas y las han impulsado. Se puede comprobar objetivamente tan sólo con ver la línea ascendente de los presupuestos que la Institución ha ido destinando al Departamento de Formación en los sucesivos ejercicios. Es la prueba más evidente de que existe, por su parte, una preocupación por esta actividad.

P Cuando estudió usted Pedagogía ¿imaginó que algún día iba a ser responsable de Formación Continua de empleados locales?

R. La verdad es que no. Sí que pensé alguna vez en dedicarme a cuestiones que tuvieran que ver con la organización y con la coordinación de temas vinculados a la docencia. De alguna manera esa aspiración se satisfizo durante mis años de trabajo en el Ayuntamiento de Elche, con el Departamento de Educación y la Planificación Educativa. Por otro lado, una parte que me ha gustado siempre, desde que estaba estudiando, era la educación de adultos. Pero cuando pensaba en formación de adultos era más bien formación de analfabetos o trabajo en el ámbito universitario. Desde luego, cierta vocación sí existía, pero nunca pensé en algo tan concreto como esto.

P ¿Cómo ha sido trabajar en algo tan novedoso como la Formación Continua?

R. Mi experiencia siempre se ha movido en campos que podríamos llamar marginales: en educación infantil trabajé cuando todavía no estaba regulada por la LOGSE; en la época de trabajo con los niños autistas no existía ninguna normativa de educación especial; y tampoco había normativa específica para la educación de adultos y la planificación de educación infantil. Con la Formación de Empleados Locales ocurrió lo mismo cuando empecé. Esta “marginalidad” tiene una ventaja: al no existir regulación, tienes más creatividad. Con una educación reglada existen programas a los que hay que ajustarse. En estos otros campos tienes unos objetivos que cumplir, pero eres tú mismo quien decide el método. Te hace más creativo. ■



Los pasos siguientes fueron: gobierno de los *boni homini*, de los caballeros villanos y por fin los regimientos, donde unos pocos, procedentes indudablemente de aquellas clases sociales, eran elegidos por los habitantes para los oficios concejiles. Pero esta situación que aún conservaba algunos atisbos democráticos en su elección, también se quebraría dando paso a un sistema corrupto que condujo a los municipios peninsulares de la edad moderna a su ruina.

Sabemos que en las ciudades y villas importantes la participación popular fue poco activa, pues no sólo había sido suplantada por los regimientos, sino que la Corona en su necesidad de buscar recursos económicos inició en el siglo XV, y continuó en el XVI, una política de venta de oficios y regimientos perpetuos, que en la práctica supuso la llegada a los municipios de elementos nuevos y extraños, que tratarían de reducir en su gobierno al grupo social de los caballeros y burgueses enriquecidos que hasta entonces habían ostentado el poder local.

Dicha política de ventas se consolidaría durante el siglo XVI, y convirtió a los municipios castellanos en un monopolio de las oligarquías locales, pues aquellos podían ser arrendados, vendidos, transmitidos e incluidos entre los bienes de un mayorazgo. Además, esta situación alcanzó a los miembros del estado llano más pudientes, los "burgueses enriquecidos".

La venta de oficios afectó al funcionamiento de los municipios gravísimamente, de hecho es la figura radicalmente opuesta al Concejo Abierto; la negación de la Asamblea Vecinal, sustituida, no por los que obtuvieron privilegios en los procesos repobladores o en las guerras, sino por los que disponían de suficientes medios económicos para adquirir el cargo y perpetuarse en él.

Las consecuencias de aquella práctica, que afectaba no sólo a los municipios, sino a todos los órdenes de la administración, fueron nefastas para la vida del país. Conscientes de ello, desde sectores intelectuales o políticos surgieron en diversas ocasiones voces reformistas que intentaron acabar con el sistema de ventas. En este sentido, a principios del siglo XVI se ordenó consumir los oficios perpetuos existentes en los lugares y villas de 500 vecinos o menos, las juraderías y los regimientos acrecentados en cualquier villa o lugar, así como el número de Ayuntamientos creados desde 1540.

El propósito del nuevo reinado duró poco tiempo, pues de nuevo, en 1606, se inició la política de ventas, que sería restringida otra vez en 1621 al acceder al trono Felipe IV. Se confirmaron los proyectos renovadores de la vida pública, entre ellos la elimina-

La evolución del Concejo desde la inicial Asamblea de Vecinos, en la que el gobierno municipal era misión de todos los habitantes de la aldea, el pueblo o la villa, fue desarrollándose bajo el signo del crecimiento demográfico, que configuró los grandes municipios urbanos de los siglos XII y XIII.

La venta de oficios municipales



En Medina de Rioseco, burgueses y comerciantes se ponían de acuerdo con los señores.

ción de la venalidad de los cargos, con la Reformación de 10 de febrero de 1623, que en uno de sus capítulos disponía la reducción a la tercera parte de los oficios de regidores, jurados, alguaciles, procuradores y escribanos de las ciudades, villas y lugares; pero como indica Domínguez Ortiz, nunca se determinó en qué municipios eran excesivos los mencionados cargos, equívoco que no se disipó, y que de hecho supondría la aplicación de la norma, sólo en los lugares pequeños.

Los buenos deseos quedarían pronto reducidos a un recuerdo ante las múltiples necesidades de la Hacienda, que consumía todos los recursos habituales y extraordinarios. El hecho es que debido a tal situación de permanente penuria, la venalidad adquirió su mayor apogeo durante los años del gobierno de Olivares. A su caída volvió a existir un cierto aire renovador, recogido en el Decreto de 28 de febrero de 1643, que limitó la venta de oficios a los ámbitos de guerra y justicia, sin afectar a los concejiles, los cuales verían en el futuro incrementada la práctica de sus enajenaciones.

La llegada de los Borbones tampoco supuso un freno a esta actividad, aunque probablemente no quedaba mucho por vender. De cualquier forma se detectó un intento de reconducir algunas prácticas viciosas, como el arrendamiento de los cargos por

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

parte de sus propietarios, como consta en la Real Orden de 19 de abril de 1750, que se limitaba a reiterar una prohibición hecha por las Cortes de Toledo en 1480. También la Real Orden de 24 de junio de 1797, limitando la adquisición de oficios a la vida del comprador, los cuales revertirían a su muerte en la Corona. Revocada poco después, la situación quedó como en siglos anteriores, y así la encontrarían años más tarde los doceañistas, que abolieron esta figura de la venta de oficios, conculcadora de los más elementales principios igualitarios proclamados por la Constitución.

Respecto a los pequeños municipios, se mantenía habitualmente el sistema de "mitad de oficio", que se repartían entre el estado noble y el plebeyo, resultando favorable al primero de los estamentos por su menor número. La excepción la constituían algunos Concejos que amparados en privilegios reales, excluían a los nobles de sus cargos concejiles, aunque sólo en escasas ocasiones, como en Medina de Rioseco, donde los burgueses y comerciantes contaban con el apoyo de los señores, la familia Enríquez, que prolongó la situación hasta fines del Antiguo Régimen. Por el contrario, existieron bastantes ciudades que reservaban exclusivamente los cargos del Gobierno municipal a los miembros del estado noble. ■

BIBLIOGRAFÍA

DOMINGUEZ ORTIZ, A. Instituciones y Sociedad en la España de los Austrias. Barcelona. Abril. 1985

CLAVERO SALVADOR, B. Mayorazgo y propiedad feudal en Castilla. 1369-1836. Madrid. Siglo XXI. 1974.

GONZALEZ ALONSO, B. Sobre el Estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen (Régimen municipal en el siglo XVIII). Madrid. Siglo XXI. 1981.



Dicen que en Tui llueve diferente, que el agua mejora el encanto de las piedras labradas, unas piedras que muchos de los que pasaron por allí no conocieron, perdidos en la espera de una inacabable caravana que quería pasar al otro lado del puente. Hoy “el otro lado del puente” es, según se mire, el principio o el final de una calle común de dos pueblos que comparten río y costumbres; uno es Valença do Miño, de Portugal y el otro Tui, de España, en tiempos capital de una de las siete provincias gallegas.

La frontera administrativa entre dos países hizo con dos pueblos lo que no había hecho la frontera natural de un río Miño ancho, caudaloso y navegable; durante años, Tui fue el paso fronterizo de Galicia a Portugal a través de un puente por el que peatones, automóviles y trenes cruzaron de un país a otro; los tudenses se acostumbraron a “a bicha”, la cola interminable de coches que cada día, lentamente, entraban en el país vecino después de haber resuelto trámites aduaneros.

Ahora ese puente tiene más de cien años y ni siquiera es el único paso desde Tui a Valença do Miño, la primera localidad portuguesa al otro lado. Ya no hay filas de coches y visitar Valença es una etapa más del recorrido por una de las zonas con más historia de las Rías Bajas. La desaparición de fronteras administrativas entre los Estados de la Unión Europea cambió la imagen de este municipio pontevedrés que, en su día, fue capital de una de las siete provincias gallegas.

La Guerra de Troya

La tradición, confundida con la historia, dice que Tui fue fundada por Diómedes, héroe de la Guerra de Troya, en honor a su padre Tydeo, y que ha sido la evolución de esa palabra la que le ha dado nombre al municipio. Historia o leyenda, lo cierto es que la presencia humana en esta tierra es muy antigua, y así lo confirman los restos arqueológicos hallados en su término, en la zona del Monte Aloia. También pasaron los romanos, los suevos, los godos y los normandos, y hasta el Rey Witiza tuvo allí su residencia; los árabes la arrasaron varias veces y los portu-

Tui, la frontera es una calle común



gueses y los franceses la invadieron, porque acceder a Tui era y sigue siendo muy sencillo a través del río, próximo a su desembocadura y navegable en este tramo.

Las sucesivas invasiones dejaron su huella, y también las liberaciones de la ciudad. Su escudo, una media luna humanizada y tres estrellas, viene a dar fe con esa simbología heráldica de que “La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Tui” mantuvo luchas con los sarracenos (encarnados en la media luna con cara humana) y que

hubo tres reyes, Don Alonso El Católico, Ordoño I y Fernando II de León, que la conquistaron a los árabes, la repoblaron y la restituyeron a su actual emplazamiento, respectivamente, en tres momentos distintos a lo largo de los siglos.

Cada rincón de Tui, especialmente en su casco antiguo, tiene un vestigio histórico o algún rasgo que revela los vínculos de la ciudad a la actividad comercial o a su condición de sede episcopal. De su esplendor medieval hablan la configuración

El caso antiguo de Tui conserva calles de piedra, estrechas y empinadas.



"Rúa do Outeiro" hace 500 años y la "Rúa de Pedreira" cien años antes.

Sin embargo, buena parte del Tui actual está asociado a una historia más reciente. Su antigua condición de capital de provincia gallega fue la que probablemente le dio un aire urbano que contrastaba con la calificación de "municipio rural" que le correspondía, por las características de su término, en los parámetros que marcó la Constitución de 1812. La calle principal de Tui, sus miradores o su palco de música, construido en 1897 al gusto de la época por un total de 5.000 pesetas, y otros tantos factores "de ciudad" que afectaban al núcleo principal (Tui), no existían en las otras once parroquias del municipio: Areas, Baldranes, Caldelas, Guillarei, Malvas, Páramos, Pazos de Reis, Pexegueiro, Randufe, Rebordanes y Ribadelouro, que ocupan más de 60 kilómetros cuadrados de los 66,55 con que cuenta el municipio y que en la actualidad agrupan a más de 10.000 de los 16.144 habitantes totales, ocupados principalmente en el sector agrícola.

Lo bueno y lo malo

de sus calles, sus iglesias y su catedral de piedra, los cruceiros y los pasadizos con eco. Toda esa historia y su recuerdo, argumentos para conocer y valorar el presente, quedan recogidos en las placas que

señalan el nombre de las calles. Dos y hasta tres nombres, asociados a un número romano que marca el siglo, presiden las esquinas indicando que la actual "Rúa Párroco Rodríguez Vázquez" fue la

Ser frontera administrativa con Portugal tuvo su parte favorable y su parte desfavorable, casi tanto como haber dejado de serlo. Además de las incómo-

“ Tui y Valença do Miño son dos pueblos con una calle común: la calle del Puente Internacional. ”



El Miño es navegable en este tramo.



Valença do Miño, vista desde Tui por el puente.

das esperas, que *“debieron ser la causa de más de un divorcio”* a juicio del Alcalde, Miguel Angel Capón (Auditor de Cuentas de 51 años), la existencia de una frontera administrativa hizo de Tui un importante centro de distribución comercial desde donde se articularon los intercambios de los productores gallegos con los compradores portugueses. Fue tanto que la ciudad pontevedresa llegó a ser conocida como el *“Irún del Noroeste”* por el elevado número de licencias de actividades económicas expedidas para residentes en Tui. Los trámites administrativos vinculados a la actividad aduanera añadieron a la economía local, basada fundamentalmente en la actividad comercial, la existencia de un colectivo de instancias y funcionarios públicos que daban atención a los requerimientos del paso fronterizo.

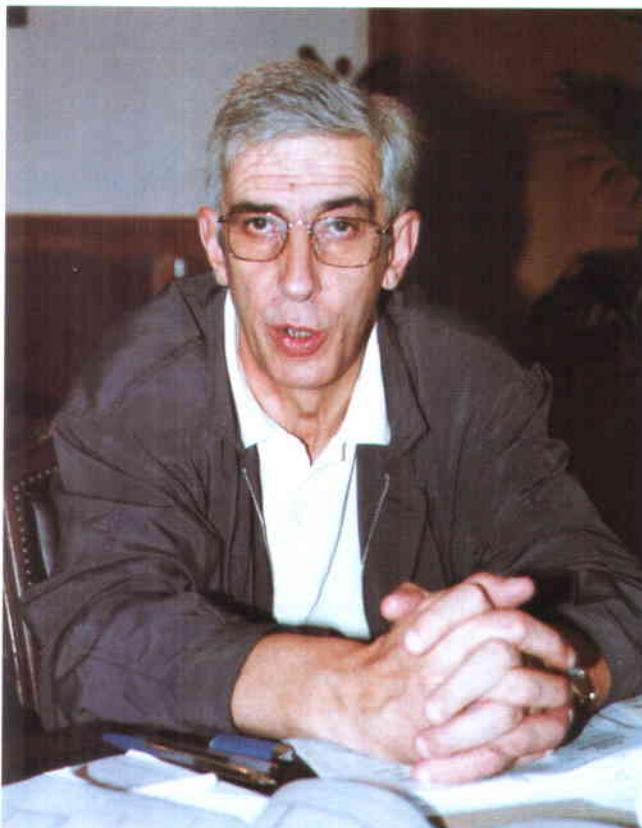
Con la supresión de la frontera el comercio se resintió, y las empresas, ante la desaparición de los aranceles y la simplificación de los trámites, se vieron obligadas a buscar nuevos modelos y a adaptar su actividad a otros tipos de redes de distribución en Portugal. Este momento coincidió en el tiempo con un descenso en la cotización del escudo, que también repercutió negativamente en la actividad comercial tradicional del pueblo (el llamado *“comercio del bacalao”*); la pérdida de casi dos terceras partes del valor de su

moneda restringió bastante las compras de los ciudadanos portugueses a este lado del río.

Sin embargo, la relación comercial dio paso a relaciones humanas e institucionales más intensas. *“Valença y Tui -dice el Alcalde- son hoy dos municipios*

“Con la desaparición de la aduana se fueron cincuenta funcionarios, pero también se acabaron las esperas interminables para pasar al otro lado.”

hermanados que tienen una calle común que se llama Puente Internacional”; ese Puente Internacional es ahora el Puente Viejo por el que, salvo los fines de semana, sigue pasando la mayor parte del tráfico ligero de un lado a otro, *“porque todavía quedan muchos*



*Miguel Angel Capón,
Alcalde de Tui.*

románticos". El puente nuevo absorbe, sobre todo, el tráfico pesado, y a partir de agosto del próximo año, cuando finalicen las obras de la autovía, permitirá comunicar directamente con Lisboa y Oporto.

Con la aduana se marcharon alrededor de cincuenta funcionarios; pero también desaparecieron las esperas; ahora la gente que va a Tui puede aparcar, pasear y disfrutar de los rincones de la ciudad y de sus alrededores, recursos que el año pasado resultaron atractivos para los 40.000 visitantes que pasaron por allí.

Una ciudad que crece

La infraestructura de comunicaciones heredada de la frontera administrativa y la construcción de nuevas vías de acceso ha hecho de Tui un municipio en crecimiento. Frente al despoblamiento rural que afecta a toda Galicia, aquí hay ahora mil habitantes más que hace seis años; la explicación, si se tiene en cuenta el descenso de la natalidad, hay que buscarla en el carácter residencial que Tui va adquiriendo por el hecho de estar a quince minutos de Vigo, a veinte de la playa más próxima y muy cerca de la actividad industrial de Porriño. A los tudenses les



La Casa Consistorial, con la catedral al fondo.

cuesta menos llegar a la Universidad o al aeropuerto de Vigo que a una parte de los propios vigueses y, además, cuentan con un río navegable, con un ferrocarril internacional que desde Tui conecta con Portugal y con otro nacional que comunica con Vigo y Madrid desde la estación de Guillarei.

Estos argumentos, sumados a sus escuelas, institutos, servicios, emisoras locales de radio y televisión y, sobre todo, a su entorno tranquilo, hacen que siga

“En los últimos seis años, Tui ha aumentado su población en más de mil habitantes.”

Dos pueblos del Miño

Uno es un pueblo portugués del “Val do Miño”, y se llama Valença do Miño; el otro es un municipio español, gallego, del “Baixo Miño” y es Tui. En un dibujo de Castelao, un niño, sentado con su abuelo junto al río, le pregunta mirando a la orilla portuguesa si los del otro lado son más extranjeros que los de Castela. Salvo por la cuestión de perspectiva, la calificación de “extranjero” tiene poco contenido; entre los de Tui y los de Valença son pocas las diferencias, muchos los matrimonios mixtos y bastantes los servicios comunes.

Los dos municipios están hermanados; Tui dispone de un Conservatorio de Música al que acuden alumnos españoles y portugueses; Valença de una piscina climatizada pública a la que los tudenses van a bañarse. Por compartir, comparten hasta bomberos, porque los bomberos de Valença son los que se encargan de prestar este servicio en Tui.

La relación humana, señala Miguel Angel Capón, es muy fluida; él mismo come una vez al mes con el Alcalde de Valença, juntos participan en la mayor parte de los actos públicos y se apoyan mutuamente cuando solicitan ayudas de programas europeos; organizan actividades deportivas y ferias conjuntas. Son, simplemente, los Alcaldes amigos de dos pueblos colindantes del país del Miño.

creciendo. Ahora se están construyendo en todo el término 150 viviendas, se han proyectado quinientas más y resulta difícil encontrar una casa rural deteriorada que comprar y restaurar; todas las que había tienen ya propietario y están rehabilitadas.

El desarrollo del municipio continúa. De momento está participando en cuatro programas europeos: un PRODER, dirigido al desarrollo rural en la zona del Monte Aloia; un INTERREG, al amparo del cual se están realizando obras de saneamiento y abastecimiento de agua; y dos más de formación, uno de la iniciativa NOW, en materia de agricultura ecológica para mujeres, y otro de HORIZON, para formar a jóvenes en actividades económicas vinculadas al turismo y a las energías alternativas. ■



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea! ¡



Bibliotecas, archivos y Guerra Civil en Asturias
Ediciones Trea



Durante la Guerra Civil y en los primeros años de la postguerra, la Comisión Depuradora de Bibliotecas se incautó de los fondos bibliotecarios contrarios a las ideas del régimen franquista. El trabajo de investigación de Leonardo Borque López, galardonado con el Premio Padre Patac 1997 de Bibliografía y Archivística Asturiana, sigue el rastro de estas actuaciones a través de los informes remitidos entonces a la Guardia Civil sobre el estado de los archivos y bibliotecas de cada pueblo. El estudio viene precedido de un análisis de las ideas y políticas culturales de los dos bandos que se enfrentaron en la contienda.

Manual de gestión de las obras de contratación pública
Editora M^a Carmen Ortego Peña

El objetivo de este Manual, del que se publica ahora la cuarta edición, es *“recoger la experiencia adquirida en varios años de gestión en Organismos Públicos y plasmar en la misma los procesos y documentos normalizados que intervienen en la preparación, contratación, seguimiento y terminación de expedientes de obras oficiales”*, según aclara su autor, el arquitecto técnico Alfredo Rubio. El texto es un compendio de pautas referidas a la elaboración del proyecto de obra, la preparación del expediente de contratación, el procedimiento, las formas de adju-



dicación y formalización del contrato de obras, la ejecución de la obra, sus incidencias y la recepción, liquidación y garantía de la obra.

Organización y Seguridad Nuclear: Cultura de Seguridad
Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)



Este volumen recoge la conferencia del mismo título pronunciada por Aníbal Martínez, Vicepresidente del CSN, en enero de 1996. En ella se analiza, en primer lugar, la correlación entre seguridad, organización y calidad de gestión de las centrales nucleares. Se estudian las reflexiones a las que indujeron en su día los accidentes de las centrales de Two Mile Island 2, en 1979, y Chernóbil, en 1986. Luego, se exponen la naturaleza y características de la relación entre calidad de gestión y seguridad, teniendo en cuenta la complejidad de las organizaciones nucleares, riesgos, regulación, explotación, entorno de la investigación y aplicabilidad

de los resultados y necesidad de cuantificación. Aníbal Martínez concluye afirmando que plantas con diseños similares construidas en parecidas circunstancias pueden presentar considerables diferencias en cuanto a su seguridad, lo que demuestra la importancia de la gestión y la organización. Destaca igualmente la necesidad de un comportamiento y actuación individual y colectiva basados en principios éticos, formulados explícitamente en las estrategias de la organización.

Indicadores energéticos
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)



El análisis del consumo de energía en nueve sectores industriales -Aceites y Grasas Vegetales, Acero, Azúcar, Cal, Cemento, Cerveza, Pasta, Papel y Cartón, Pavimentos y Revestimientos, y Vidrio Hueco- ha permitido al IDAE concluir que la mejora de las tecnologías está contribuyendo a aumentar la eficiencia energética, con el ahorro que ello conlleva. En esta colección se muestra cada sector estudiado por separado, de forma que constituye un documento útil para planificar acciones de promoción en cada uno de ellos.

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las norma aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

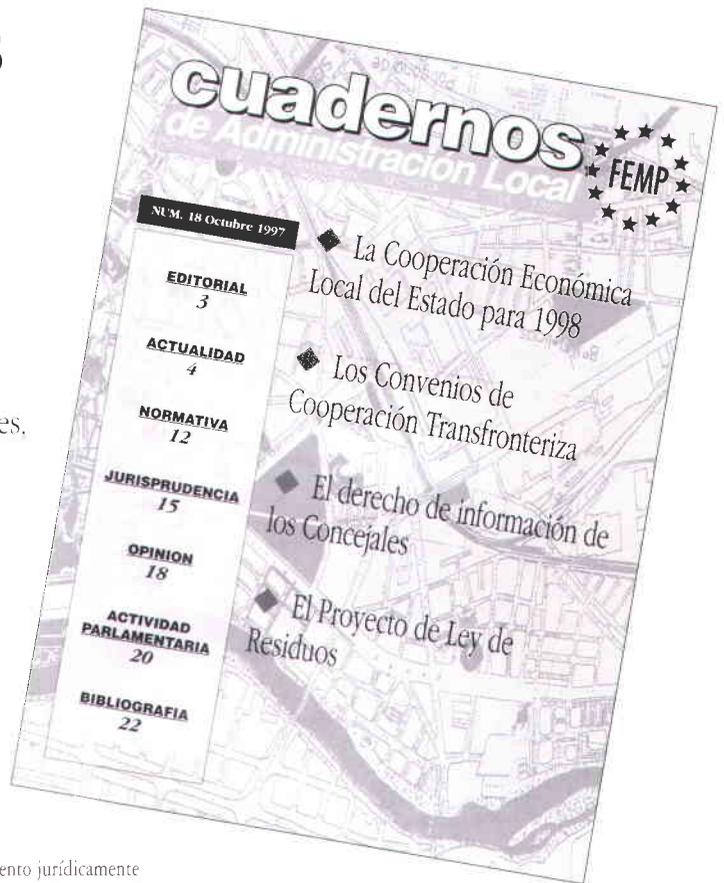
Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpelaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.



SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al Boletín **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 2.000 Ptas.
 1.500 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 1.250 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 364 13 40
a la atención de Milagros Herraiz ¡¡



CONGRESOS Y JORNADAS

NOVIEMBRE '97

NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Valencia, del 10 al 12 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Estrategias locales, reglamentos de participación ciudadana; el papel de la participación ciudadana en la cooperación descentralizada; mecanismos de coordinación entre los actores sociales y la Administración Local; consejos sectoriales.

Información:

Comisión de Participación Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.



GESTION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Madrid, del 10 al 13 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Nuevas líneas de gestión; adaptación a las estructuras; desarrollo de conocimientos de dirección; planificación, coordinación y evaluación de los servicios.

Información:

Comisión de Educación FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.

GESTION DE PROYECTOS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DESDE LAS CORPORACIONES LOCALES

Santiago de Compostela, del 12 al 14 de noviembre de 1997.

Valladolid del 24 al 26 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Colaboran:

Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Murcia, FEGAMP y Ayuntamiento de Valladolid.

Sinopsis:

Identificar y diagnosticar la viabilidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo y promover la realización de proyectos directos.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.

PRIMERAS JORNADAS SOBRE SALUD MUNICIPAL

Móstoles, 13 y 14 de noviembre de 1997.

Organiza:

Ayuntamiento de Móstoles.

Sinopsis:

Análisis y desarrollo de las competencias municipales y su futuro y mejora del conocimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en los municipios.

Información:

Ayuntamiento de Móstoles.

Teléfono: (91) 664 76 14.

Fax: (91) 664 76 27.



II ENCUENTROS DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Valencia, 13 y 14 de noviembre de 1997.

Organizan:

Ayuntamiento de Valencia y FEMP.

Sinopsis:

Bajo el lema "Conocer la Ciudad y Comprometerse en su Futuro", se celebrará este Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras para intercambiar experiencias municipales en torno al tema.

Información:

Delegación de Educación del Ayuntamiento de Valencia.

Teléfono: (96) 352 54 78 . Ext. 4280.

Fax: (96) 352 92 38.

TURISMO, CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL SUR DE EUROPA E IBEROAMERICA. IV CONGRESO

Donostia, 14 y 15 de noviembre de 1997.

Organizan:

Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) y Ayuntamiento de Donostia.

Sinopsis:

El lugar de la cultura en la política turística española, productos, comercialización y distribución del turismo cultural, turismo, ciudad y patrimonio cultural en otros países del sur de Europa y en Iberoamérica.

Información:

AECIT.

Teléfono: (91) 457 96 91.

Fax: (91) 457 10 58.



CONGRESOS Y JORNADAS

PRIMER FORUM EUROPEO SOBRE RESIDUOS

Bruselas, 16 y 17 de noviembre de 1997.

Organizan:

Instituto de Bruselas para la Gestión del Medio Ambiente (IBGE), Club Europeo de Residuos y Unión Europea.

Sinopsis:

Se debatirá el futuro del mercado de los residuos y el desarrollo de la responsabilidad de los productores.

Información:

IBGE.

Teléfono: 07/32/2/1775 75 75.



LAS CORPORACIONES LOCALES Y LA UNIÓN EUROPEA

Madrid, del 19 al 21 de noviembre de 1997.
Sevilla del 24 al 26 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Colabora:

Diputación Provincial de Sevilla.

Sinopsis:

Proporcionar un conocimiento concreto del funcionamiento de la UE, adaptado a las posibilidades locales. Una visión global de las posibilidades de financiación. ¿Qué pueden esperar las Corporaciones Locales de la Unión Europea?.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.

IV CONFERENCIA DE EUR-ACOM

Estrasburgo, 20 y 21 de noviembre de 1997.

Organizan:

EUR-ACOM y Parlamento Europeo.

Sinopsis:

Reunión de todas las comarcas mineras de Europa para tratar los temas que les afectan en la Unión Europea y, en esta ocasión, muy especialmente el futuro de los Fondos Estructurales.

Información:

ACOM ESPAÑA.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ISLAS

Puerto de la Cruz (Tenerife), del 24 al 28 de noviembre de 1997.

Organiza:

Club Español de Residuos (CER).

Colaboran:

Cabildo de Tenerife, Gobierno de Canarias y VERTRESA.

Sinopsis:

Debate donde grandes expertos en tratamiento de residuos expondrán sus puntos de vista, siempre en relación con los ámbitos insulares.

Información:

Club Español de Residuos.

Teléfono: (91) 556 46 06.

Fax: (91) 556 85 84.

IV CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 1997.

Organiza:

Colegio Oficial de Físicos.

Colabora:

FEMP.

Sinopsis:

Foro de debate entre todos los colectivos implicados, que permita diagnosticar con rigor las principales deficiencias que padece, en cada momento, el medio ambiente en España y aportar las soluciones adecuadas a cada una de ellas desde el rigor, la profesionalidad y la independencia.

Información:

Colegio Oficial de Físicos.

Teléfono: (91) 308 55 39.

Fax: (91) 308 53 95.



CONGRESO NACIONAL DE TURISMO

Madrid, 25 y 26 de noviembre de 1997.

Organiza:

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Sinopsis:

Información, promoción y comunicación; turismo y territorio; mercados, producto y calidad; la empresa turística.

Información:

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

Teléfono: (91) 343 37 24/6/7.

Fax: (91) 343 37 25.



CONGRESOS Y JORNADAS

FORMACION EN TEMAS DE FINANZAS PARA NO FINANCIEROS, Y SU APLICACION EN EL ASESORAMIENTO AL DESARROLLO, LA CREACION DE EMPRESAS Y LA CAPTACION DE INVERSIONES

Barcelona, del 25 al 28 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Colabora:

Ayuntamiento de Barcelona.

Sinopsis:

Tiene entre otros objetivos capacitar a los participantes en aspectos económicos financieros necesarios para el desempeño eficiente de su labor, transmitir los instrumentos imprescindibles que les permitan comprender y evaluar los proyectos presentados.

Información:

Comisión de Promoción Económica y Empleo FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.

¿QUE PUEDE APORTAR LA INICIATIVA PRIVADA A LA GESTION PUBLICA?

Zaragoza, 26 de noviembre de 1997.

Organizan:

La Caixa y la Asociación de Empresas del FORUM para la gestión de las Administraciones Públicas Locales.

Sinopsis:

Jornada dirigida a representantes del mundo local y del mundo empresarial y encaminada a fomentar el diálogo entre ambos.

Información:

Asociación de Empresas del FORUM para la Gestión de las Administraciones Públicas Locales.

Teléfono: (91) 575 02 03.

Fax: (91) 576 32 76.

HERMANAMIENTOS Y COOPERACION

Lasarte-Oria (Guipúzcoa), 27 y 28 de noviembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Dirigido a los responsables políticos y técnicos de cooperación y hermanamientos de las Corporaciones Locales.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.



I JORNADAS ADOLESCENTES, DROGAS Y FAMILIA

Madrid, del 26 al 28 de noviembre de 1997.

Organizan:

Asociación Proyecto Hombre.

Colaboran:

Delegación del Gobierno. Plan Nacional sobre Drogas y la ONCE.

Sinopsis:

Presentar y analizar los modelos de intervención y tratamiento. Exponer los nuevos consumos y estilos de vida y contrastar modelos y experiencias.

Información:

Asociación Proyecto Hombre.

Teléfonos: (91) 357 16 84 y (971) 79 99 29.

Fax: (91) 307 00 38.

DICIEMBRE '97

POLICIA DE BARRIO - POLICIA COMUNITARIA

Santander, del 1 al 3 de diciembre de 1997.

Organizan:

FEMP y Secretaría de Estado de Seguridad.

Sinopsis:

Esta acción formativa va dirigida a mandos intermedios de las Areas de Protección. Se hablará, entre otros temas, de la policía de barrio y de la organización de los equipos de policía de barrio y comunitaria.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 366 72 07.

Fax: (91) 365 54 82.





Lavapies limita al norte con callao y la granvía y hollywood y francia y europa al sur con andalucía y africa, y al este con portugal y nueva york y un poco más abajo con latinoamerica y al oeste con barcelona y la india y china y japon!...

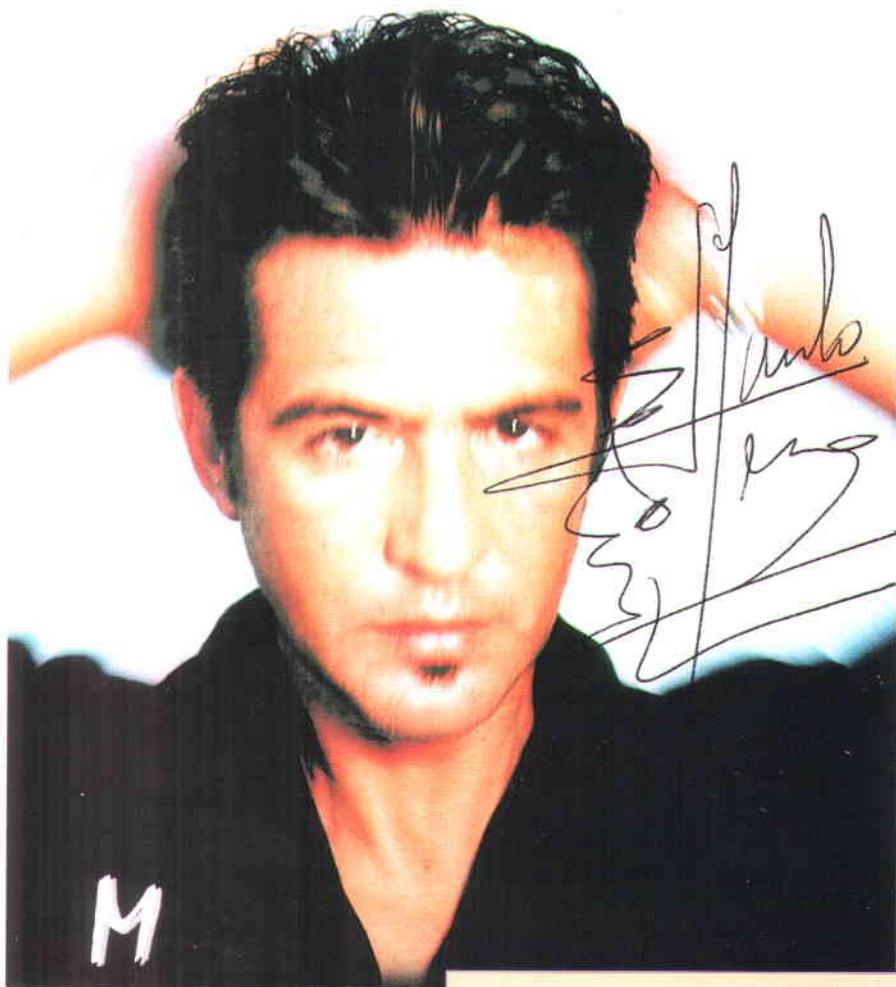
En este barrio la sangre es roja, pero el color de la piel no importa, en Lavapies nadie es extranjero, porque el mundo entero es de Madrid, todos estos seres humanos y hermanos juntos conforman el Madrid más famoso del mundo: el del rastro, el de la verbena-kermes donde la virgen de la Paloma y San Lorenzo bailan el chotis en un ladrillo vestidos de chulapos...y después juegan la lotería de los barquilleros y se van a ver zarzuelas a La Corrala, o al último estreno de los cines ideales, o a ver teatro de vanguardia al Olimpia, porque en Lavapies todos los hombres hacen a sus mujeres emperatrices.

Mi barrio no tiene mar pero se lo inventa, y es capaz de meterlo dentro de un tinto de verano, un vermut de grifo, o en pañi de muelle... y las gambas de ese mar en una cazuela y es por eso que las calles huelen a pulpos y a sardinas y a calamares.

Lavapies es un mito y también un rito, es típico e inclasificable, sólo aquí hay licor de madroño y gallinejas y frenética y cotidianamente en calma, los duendes hacen sonar palmas por bulerías y se ajustan al ritmo de sus kolegas cuando suenan los gritos punkis en las catacumbas en las que antiguamente se ocultaban los cristianos y hoy lo hacen los grupos de rock o de rap ultravanguardista uniformados con chupa de cuero.

Lavapies es de churros y de chocolate y vinos de malaga y sangrías y de cervezas... de la mañana hasta alba, y esta hecho de la materia de la que estan hechos los sueños proletarios burlados, y las esperanzas de los vendedores de cupones de los ciegos y la lotería desahuciados por la suerte, y de artesanos quijotescos y sancho pancescos y de hippys y okupas que creen aun en la libertad (porque saben que existe) y que, a pesar de los pesares, viven enamorados de la vida aunque a veces duela tanto y que saben (como todos los que habitan Lavapies) que como Guzman el Bueno aquí no se rinde nadie ni se rendirá, hasta que se consiga la justicia poética que nos merecemos. ■

El barrio que se inventó un mar



M
A
N
O
L
O
T
E
N
A

Madrieno residente en Miami. Inició su carrera musical en los grupos Cucharada y Alarma, donde compuso canciones que luego han interpretado desde Siniestro Total a Luz Casal. En 1989 firmó su primer disco en solitario, "Tan raro", al que siguieron "Sangre española" (1992), con el que consiguió un gran éxito, "Las mentiras del viento" (1995) y, "Juego para dos" (1997), que le han consolidado como uno de los principales autores españoles.

Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Móni  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Qued  so. Queda Paloma.

 lena. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra.

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

**Queda
Mucho
por
hacer.**

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



Nosotros estamos Preparados.

¿Lo está usted?

 **Fundación ONCE**
para la cooperación e integración social
de personas con discapacidades.

ONCE

Preparados. Listos. Ya.

UN BANCO MÁS CÓMODO Y RÁPIDO,



EN SUS MANOS

ARGENTARIA CASH

Simplemente con su ordenador puede gestionar sus cuentas, realizar sus operaciones o conciliar su contabilidad desde su despacho, de manera rápida y sencilla.

Un nuevo concepto de banca al que puede acceder con toda facilidad llamando al teléfono de atención al cliente

(91) 537 66 00

o bien acudiendo a la oficina de su Comunidad de

Banco Crédito Local.

Para dar respuesta a sus consultas y sugerencias
CON TOTAL SEGURIDAD.



ARGENTARIA